



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEXTA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 2000

VOL. LI

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 4 de diciembre de 2000

Núm. 5

A la una y treinta y ocho minutos de la tarde (1:38 p.m.) de este día, lunes, 4 de diciembre de 2000, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Debido a que hemos recesado el viernes para hoy, no hay que hacer Pase de Lista, procedemos entonces, a que se inicien los trabajos nuevamente o más bien que levantamos el receso para que continúen los trabajos.

INVOCACION

El Reverendo David Casilla, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS Buenas tardes a todos y todas, siendo esta época de Navidad tan significativa para el pueblo cristiano, compartimos con ustedes, algunos relatos de los eventos que dieron base a esta celebración.

“Al sexto mes el ángel Gabriel fue enviado por Dios a una ciudad de Galilea, llamada Nazaret, a una virgen desposada con un varón que se llamaba José, de la Casa de David; y el nombre de la virgen era María. Y entrando el ángel en donde ella estaba dijo: ¡Salve, muy favorecida! El Señor es contigo, bendita tú entre las mujeres. Mas ella, cuando le vio, se turbó por sus palabras, y pensaba qué salutación sería ésta. Entonces el ángel le dijo: María, no temas, porque has hallado gracia delante de Dios. Y ahora, concebirás en tu vientre, y darás a luz un hijo, y llamarás su Nombre, Jesús. Este será grande, y será llamado Hijo del Altísimo, y el Señor Dios le dará el Trono de David; su padre, y reinará sobre la casa de Jacob para siempre, y su reino no tendrá fin.” Les invito a un momento de oración.

Padre Nuestro, Señor Dios, en esta tarde venimos ante Ti en acción de gracias por la vida que nos das, por las bendiciones que derramas sobre nuestro pueblo. Gracias, Señor, porque día a día podemos sentir y palpar tu compañía en nuestra existencia.

Señor, queremos agradecer el que la expresión de tu amor fuera de tal manera que enviaste a tu Hijo aquí a la Tierra para salvarnos. Que podamos celebrar, Señor, esta Navidad con el profundo sentido y significado que tuvo desde el principio. Recordar y celebrar que un Niño ha nacido, que un Niño es la esperanza, que un Niño es la paz, que un Niño llamado Jesús es el Salvador del mundo.

Gracias, Señor, y ahora presentamos los trabajos de esta tarde, siempre lo hacemos pidiendo tu guía, tu dirección, tu sabiduría, tu orientación. Gracias, Señor. Hemos orado en el Nombre de Jesucristo, el Niño de Belén. Amén, amén, amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta del miércoles, 13 de septiembre de 2000, solicitamos que se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones:

De la Comisión de Vivienda, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 3280.

De la Comisión de Nombramientos, once informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del arquitecto Aureo F. Andino, para miembro del Consejo de la Administración del Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural; del señor Franco China Rivera, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos; de la licenciada Luz Dalisa Fraticelli Alvarado, para Juez Municipal; del señor Juan Antonio García, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles; de la licenciada Luisa Lebrón Burgos, para Juez Superior, de la licenciada Maritza Maldonado López, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Carmen L. Montalvo Laracunte, para Juez Municipal; del licenciado Luis Felipe Navas De León, para Juez Superior; de la señora Ana D. Pizarro An, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico; de la licenciada Liza Mari Rosa de Jesús, para Fiscal Auxiliar I y de la señora Eneida Vega Mojica, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

De la Comisión de Asuntos de la Mujer, un informe, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 3597.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso B de este turno, se da cuenta de once (11) informes sometidos por la Comisión de Nombramientos, solicitamos que los mismos se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2698

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para designar el nuevo desvío de Orocovis, que conecta las carreteras PR-155 y PR-156, con el nombre de “Jesús M. “Tito” Colón Collazo.”

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 2699

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para designar la Nueva Escuela Elemental Urbana de Coamo, con el nombre de José M. Espada Zayas.”

(EDUCACION Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2615

Por el señor Santini Padilla:

“Para reasignar al Municipio de San Juan, tres partidas previamente aprobadas para el mismo propósito: la cantidad de quince mil (15,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 316 de 10 de agosto de 1997; la cantidad de quince mil (15,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 360 de 14 de agosto de 1997, la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 361 de 14 de agosto de 1997, para servicios de bienestar social a personas de escasos recursos económicos en el Distrito Senatorial de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2616

Por el señor Santini Padilla:

“Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes transferir varios predios de terreno ubicados en el Municipio de San Juan dedicados a usos de recreación y deportes, y usos auxiliares y complementarios de éstos.”

(JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA**R. C. de la C. 3539**

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para reasignar al Departamento de Hacienda la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de fondos provenientes, del inciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 563 de 29 de agosto de 2000, para transferir a la Escuela Intermedia de la Comunidad de Villa Granada, Río Piedras, para la construcción de cancha de baloncesto/volleyball con techo abovedado y su instalación eléctrica y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.” (HACIENDA)

R. C. de la C. 3546

Por el señor Vega Borges:

“Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Bayamón, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de cantidad de cuatrocientos sesenta mil (460,000) dólares consignados en la Sección Segunda (2) de la Resolución Conjunta Núm. 700, de 28 de octubre de 2000, para la compra de materiales y mejoras a la vivienda, y otras facilidades de las personas de escasos recursos económicos de Municipio de Toa Baja, para ser distribuidos, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.” (HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 3539 y 3546 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 2304.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 2502 y las R. C. del S. 2582; 2583; 2589; 2599 y 2601.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso B, se da cuenta de una (1) comunicación de la Cámara, informando que dicho Cuerpo aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 2304. Señor Presidente, en torno a esta comunicación, vamos a solicitar que se deje pendiente para acción posterior, toda vez que no hemos podido dialogar con la Presidenta de la Comisión que entendió en la medida y con la autora de la medida, y no sabemos si hay Comité de Conferencia o no. Para que se deje pendiente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Queda pendiente para un turno posterior.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del licenciado Pedro A. Toledo Dávila, Presidente, Colegio Universitario de Justicia Criminal de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Informe Anual 1999-2000, conforme a la Ley 155 del 17 de julio de 1999, según enmendada, Creación del Colegio Universitario de Justicia Criminal de Puerto Rico.

De la señora Roxanna Longoria Ferrer, Directora Ejecutiva, Solid Waste Management Authority, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 2188, aprobada el 21 de noviembre de 2000, relacionada al reciclaje y desperdicios sólidos en Puerto Rico.

Del señor Fernando Ríos Lebrón, Administrador, Administración de Servicios Generales, una comunicación, relacionada a la petición hecha por el senador Antonio Fas Alzamora, sobre un accidente ocurrido el 13 de mayo de 1998 con el vehículo oficial GE-19257 asignado al Departamento de Transportación y Obras Públicas. Dicho vehículo pertenece a la flota bajo la jurisdicción de la Administración de Servicios Generales, no aparece registrado en sus récords.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración del Proyecto del Senado 2693, aprobado en la pasada sesión del viernes.

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? ¿Es para secundar, compañera?

SRA. BERRIOS RIVERA: Para secundar.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también vamos a solicitar que se releve. Señor Presidente, para que se...

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba, se reconsidera el Proyecto del Senado 2693, que enmienda la Ley para crear el Fideicomiso de los Niños.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión Especial que Estudia la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, de tener que informar el Proyecto del Senado 2686, y que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 3700, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias y solidaridad al Sr. Pedro López García, esposo y a sus hijos Angel Manuel, Ana Marie, María Magdalena, Eugenia, Héctor, José Luis, Francisco y Pedro con motivo del fallecimiento de Doña Nazaria Santos Cortés (QEPD) esposa y madre respectivamente. Unidos en el dolor y la pena que embarga a él como a sus hijos, puedan

hallar consuelo ante la pérdida de este ser tan especial que es la esposa, compañera fiel, mano amiga y ese ser insustituible que es la madre.

El mejor aliento que nos inspira la Fe en ese Dios Misericordioso, que se manifiesta en la esperanza de poder volvernos a encontrar en algún lugar del Cielo, mitiga la tristeza que existe en nuestros corazones. Que perdure en la memoria los recuerdos de aquella esposa y madre ejemplar que con dedicación y esfuerzo llevó por la senda correcta a esta familia que hoy llora su partida.

Eleve una plegaria al Padre de Bondad, para que les conceda firmeza y resignación en los momentos en que más lo necesiten. Me uno humildemente a la pena que los embarga y reitero incondicionalmente mi amistad y solidaridad que es el principio de unidad que tanto necesitamos en momentos difíciles.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a cada uno de ellos, a su dirección en HC-02 10134, Guaynabo, Puerto Rico 00971.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias y solidaridad a nuestro amigo compañero legislador Hon. Pedro López Santos, Representante por Guaynabo con motivo del fallecimiento de su señora madre Doña Názara Santos Cortés (QEPD), para que unidos en el dolor y a la pena que embarga a él como a sus seres queridos, puedan hallar consuelo ante la pérdida de este ser tan especial e insustituible que es la madre.

El mejor aliento que nos inspira la Fe en ese Dios Misericordioso, que se manifiesta en la esperanza de poder volver a encontrarnos en algún lugar del Cielo, mitiga la tristeza que existe en nuestros corazones. Que perdure en la memoria los recuerdos de aquella madre ejemplar, buena esposa e hija que con dedicación y esfuerzo llevó por la senda correcta a esta familia que hoy llora su partida.

Eleve una plegaria al Padre de Bondad, para que les conceda firmeza y resignación en los momentos en que más lo necesiten. Me uno humildemente a la pena que los embarga y reitero incondicionalmente mi amistad y solidaridad que es el principio de unidad que tanto necesitamos en momentos difíciles.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC-02 Box 10134, Guaynabo, Puerto Rico 00971.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, en torno a la Resolución del Senado 952.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda, en torno a la Resolución del Senado 3280

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda, en torno a la Resolución del Senado 3489

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda, en torno a la Resolución del Senado 3633,

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del arquitecto Aureo F. Andino, como miembro del Consejo de Administración del Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Franco China Rivera, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Luz Dalisa Fraticelli Alvarado, para el cargo de Juez Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Juan Antonio García, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Luisa Lebrón Burgos, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Maritza Maldonado López, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Carmen L. Montalvo Laracunte, para el cargo de Juez Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Luis Felipe Navas de León, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Ana D. Pizarro An, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Liza Mari Rosa de Jesús, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Eneida Vega Mojica, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2686, el cual ha sido descargado de la Comisión Especial con la encomienda de estudiar, evaluar y darle seguimiento continuo y permanente al funcionamiento administrativo, operacional y fiscal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, y de los proyectos estratégicos de dicha Autoridad conducente a viabilizar el programa de recuperación administrativa y financiera de esa corporación pública.

“LEY

Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 248 de 30 de agosto de 2000, con el propósito de clarificar su contenido, añadiendo una oración faltante en el texto de la Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 248 de 30 de agosto de 2000 tiene el propósito de incentivar la limpieza de terrenos en Puerto Rico, para el desarrollo de los mismos. El texto de esta Ley es claro en casi todo su contenido, excepto en su Artículo 4, en el cual, por algún error inadvertido, se omitió una oración por lo cual pierde su sentido sintáctico y su contenido sustantivo.

El propósito de este proyecto es el de clarificar y corregir este error, para que esta excelente pieza legislativa pueda servir su función adecuadamente.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 248 de 30 de agosto de 2000, con el propósito de clarificar su contenido, añadiendo una oración faltante en el texto de la Ley.

Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 3 de la Ley 248 de 30 de agosto de 2000 para que lea como sigue;

“ El cargo o derecho provisional establecido en la sec. 15 de este título continuará en vigor hasta que comience a regir un cargo permanente por el mismo derecho de conexión y uso del sistema de la Autoridad que esta apruebe de acuerdo con lo dispuesto en las secs. 144 y 158 de este título, para lo cual se faculta adicionalmente por las secs. 164 a 167 de este título. Para proyectos de remedio o limpieza ambiental, dicho cargo permanente por conexión y uso del sistema de alcantarillado sera el 25% del cargo establecido o ha establecerse por cada unidad a ser con conectada al alcantarillado de la Autoridad. La descarga de proyectos de remedios o limpieza ambiental al alcantarillado sanitario será autorizada, siempre y cuando el sistema de recolección y la planta de tratamiento de aguas usadas de AAA tengan la capacidad hidráulica de poder aceptar y procesar la misma. Además, (el afluente, deberá cumplir con los límites de la) (*la descarga*) de la descarga, condiciones y normas establecidas por el programa de Pretratamiento de AAA y no impactar negativamente la operación, mantenimiento y cumplimiento del sistema de recolección y planta de tratamiento a la cual interese descargar.”

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3700, la cual ha sido descargada de la Comisión Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al estelar púgil puertorriqueño Félix “Tito” Trinidad por su brillante victoria, por nocaut (“knock out”) técnico en su pelea contra Fernando Vargas, por la faja de campeón en las 154 libras de la Federación Internacional de Boxeo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carrera de Tito Trinidad ha sido una de continuos en triunfos, en las que el púgil boricua alcanza cada vez mayor altura, tanto deportiva como moral.

Tito, al regresar en triunfo a su patria, al ser preguntado sobre su adversario recién derrotado: Fernando Vargas le deseó una pronta recuperación ya que “no le desea mal a nadie”. Esta fue una muestra de su triunfo moral: su hombría de bien sobrepasa su calidad deportiva y la fuerza de sus puños. En efecto, en la madrugada del 2 al 3 de diciembre de este año del milenio del 2000, Tito Trinidad había salido victorioso del cuadrilátero con su triunfo, dedicado al Pueblo de Puerto Rico, por nocaut técnico propinado a su adversario Fernando Vargas.

Tito ha demostrado su valía por su conquista de cetos en las divisiones ligeras de la Federación Internacional de Boxeo, del Consejo Mundial de Boxeo en la antológica pelea contra Oscar de la Hoya, de la Asociación Mundial de Boxeo en la división de los pesos “junior mediano” y ahora en la división de las 154 libras, versión de la Federación Internacional de Boxeo. Su hoja deportiva es impresionante, con su más reciente victoria asciende a 39 éxitos, frente a 0 derrotas, y sus triunfos por nocaut a 31.

Tito ha enfrentado con trabajo serio y constante su carrera, nada se le ha dado de gratis, su disciplina y dedicación han sido la clave de su triunfo, así como el estricto entrenamiento, físico y mental. Este trabajo profesional, bajo la supervisión de su esquina, dirigida por su propio padre Don Félix Trinidad, ha sido la clave de su éxito.

Las virtudes que adornan la persona de Tito: constancia, trabajo, cuidado físico y mental, humildad y generosidad en el triunfo, son virtudes necesarias en el mundo de hoy, en que el éxito fácil, la recompensa inmediata, la vida suave y sin trabajo productivo atraen a muchos. Frente a estos anti-valores se nos presenta Tito como ejemplo, principalmente para nuestra juventud de ambos sexos, porque esas virtudes que le adornan son buenas para todas las condiciones y circunstancias del ser humano.

El Senado de Puerto Rico se une al regocijo general que arropa a todo Puerto Rico, por esta nueva victoria alcanzada por Félix "Tito" Trinidad. Por este medio el Senado plasma por escrito las emociones que volcó el Pueblo de Puerto Rico en el recibimiento de héroe que le brindó a Tito en la noche del día 3 de diciembre del 2000.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar al estelar púgil puertorriqueño Félix "Tito" Trinidad por su brillante victoria, por nocaut ("knock out") técnico en su pelea contra Fernando Vargas, por la faja de campeón en las 154 libras de la Federación Internacional de Boxeo.

Sección 2.-La Secretaría preparará una copia de esta Resolución en forma de pergamino, para ser entregada a Félix "Tito" Trinidad en el momento oportuno, como testimonio de este reconocimiento.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. PRESIDENTE: Ha finalizado la lectura. Hay una solicitud de varios miembros de la Prensa. Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, solicitamos que se autorice la entrada de los miembros de la Prensa que así lo soliciten al Hemiciclo, para fines de tomar fotos y video, no así para entrevistas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se le autoriza la entrada a los fines de tomar video o fotografías, no así a realizar entrevistas, a los miembros de la Prensa.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habíamos dejado pendiente la acción a seguir en torno al Proyecto del Senado 2304. No se aceptan las enmiendas introducidas por la Cámara a esta medida, por lo que solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la recomendación del Portavoz, la moción del Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, sugerimos a la Presidencia designe a la compañera Lucy Arce Ferrer, para presidir este Comité, junto a la compañera Norma Carranza, Carmín Berríos, Velda González y Rodríguez Orellana. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Antes que nada, acogemos la recomendación del compañero para integrar el Comité de Conferencia. A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase a llamar la primera medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales, en torno a la Resolución del Senado 952, titulada.

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación sobre el estado de los bosques estatales, dando énfasis a los servicios educativos y recreativos que prestan a la comunidad y evaluar el uso del Fondo Especial de Desarrollo Forestal para estos fines.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe final sobre la R. del S. 952.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 952, aprobada el 17 de febrero de 1998, ordeno esta Comisión a que realice una investigación sobre el estado de los bosques estatales, dando énfasis a los servicios educativos y recreativos que prestan a la comunidad evaluar el uso del Fondo Especial de Desarrollo Forestal para estos fines.

En el cumplimiento con lo ordenado, la Comisión obtuvo la opinión del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), el Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) opina que la participación comunitaria en asuntos relacionados con el manejo para la conservación de los recursos naturales existentes en las áreas naturales que oficialmente han sido designadas como bosques estatales, reservas naturales, refugios de vida silvestre o áreas de planificación especial es vital para establecer medidas y estrategias que aseguren la permanencia a perpetuidad de tales recursos. Añade que “las comunidades aledañas a las áreas naturales constituyen un mecanismo de importancia para asistir al gobierno en la tarea del manejo sustentable de los recursos naturales en las áreas naturales.” Muchas de estas comunidades están constituidas por familias cuyos antepasados vivieron en la periferia o dentro de las áreas naturales y que contribuyeron voluntaria y gratuitamente en la vigilancia de los recursos de la flora, fauna, suelo y agua para ser preservados para futuras generaciones. En términos generales los miembros de tales comunidades conocen detalles históricos referentes a los recursos naturales existentes en los bosques estatales y que son relevantes en la planificación para uso de dichos recursos. Según el DRNA el ejemplo mas típico esta asociado a la existencia de especies de arboles centenarios, así como a la ubicación de las colindancias que determinan los perímetros de las áreas naturales.

Añade que “históricamente las comunidades alrededor de las áreas naturales se han beneficiado de los productos o servicios que proveen las áreas naturales, como por ejemplo las tomas de agua, frutos de

arboles, caminos de acceso, plantas medicinales, materiales artesanales y otros muchos.” En este sentido, esas comunidades han desarrollado el sentido de conservación de tales recursos naturales, dada la dependencia existente entre el área natural y la comunidad. Señala el DRNA que por ello es necesario que esa relación se continúe fortaleciendo y que el gobierno derive los beneficios de las aportaciones que pueden hacer los miembros de las comunidades a la conservación de los recursos naturales. Expone como ejemplo el caso de Casa Pueblo en el caso del Bosque del Pueblo de Adjuntas. Por medio de esa relación de trabajo, la comunidad ha estado aportando significativamente al manejo de los recursos naturales de este bosque, recientemente designado por el Gobernador de Puerto Rico.

La educación ambiental y la recreación pasiva son dos de los elementos vitales y que proveen vivencias únicas a los visitantes de los bosques estatales. Mediante la educación ambiental se promueve el desarrollo de la concientización sobre la importancia y beneficios de la conservación de los recursos naturales, y mediante la recreación pasiva se experimenta el contacto con los recursos naturales y se propicia su conservación y uso. Ambos servicios pueden ofrecerse por los miembros de las comunidades adyacentes y para ello hay que capacitarlos y adiestrarlos. Este tipo de gestión ya se ha iniciado por el DRNA con varias comunidades mediante un programa subvencionado con fondos federales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, a través del Servicio Forestal y como parte de dicho programa se han llevado a cabo los siguientes proyectos:

Adiestramiento de 15 jóvenes de comunidades aledañas al Bosque Carite para la preparación de composta y el establecimiento de un vivero para la producción de arboles utilizando la composta como fertilizante.

Adiestramiento de 15 residentes del Barrio Guavate para trabajar como interpretes de Veredas en el Bosque de Carite.

Adiestramiento de 20 residentes de comunidades adyacentes al Bosque de Susúa para la confección de artesanías utilizando la palma de petate y otros productos forestales de ese bosque.

Adiestramiento de 15 residentes de la comunidad de Río Blanco para la confección de artesanías utilizando productos del Bosque Nacional del Caribe tales como barro, conchas, raíces, troncos y hojas.

Aunque reconoce el DRNA que esta encaminado a la incorporación de las comunidades a proyectos que propicien beneficios económicos a las comunidades mediante el uso sabio y controlado de los recursos naturales existentes en los bosques estatales. No obstante, señala que en términos de la educación ambiental todavía queda camino por recorrer.

Para continuar esa gestión el Gobierno de Puerto Rico debe ampliar la asignación de fondos estatales que permitan al DRNA desarrollar programas de adiestramiento y capacitación comunitarios, lo cual, a su vez, generara actividad económica para dichas comunidades. El Gobierno tiene, además, la opción de establecer acciones interagenciales que viabilicen el ofrecimiento de los adiestramientos de capacitación.

Por otra parte, el Servicio Forestal de los Estados Unidos coincide en que apoyar la conservación de los bosques estatales es un aspecto importante de la misión del DRNA y que la educación ambiental puede jugar un papel significativo en el establecimiento de ese apoyo.

Añade que dado que Puerto Rico confronta retos ambientales, cada vez es mas importante crear conciencia en el publico de la importancia de conservar los recursos naturales.

La Compañía de Turismo, por su parte, indica que la belleza natural de los recursos naturales de Puerto Rico y la calidad de los servicios son aspectos determinantes en mantener a la Isla competitiva en la industria turística. Es necesario, añade, desarrollar guías turísticos con preparación adecuada para que puedan acompañar a los turistas ofreciéndoles la información necesaria en lo que respecta al turismo de naturaleza.

Toda iniciativa debe estar dirigida a proveer oportunidades de educación y empleo a estudiantes de recursos económicos limitados y que residan en áreas limítrofes a los bosques.

Dicha agencia recomienda, desde el punto de vista educativo, el desarrollo integral del servidor turístico, de tal forma que pueda aportar significativamente a la sociedad puertorriqueña en su desarrollo socioeconómico. Este objetivo se podría lograr, según está, por medio de la tecnología, la sociedad y el individuo con una clara visión de las necesidades y aspiraciones de la sociedad puertorriqueña. Tomando en consideración esa aspiración, recomienda un programa variado a un nivel post-secundario o universitario, fundamentado en las expectativas, necesidades e intereses de la sociedad, el individuo y del visitante, tanto local como extranjero.

La Compañía de turismo propone un innovador entrenamiento: "Guías Turísticos Profesionales", con especialidad en Ecoturismo. Este adiestramiento debe contar con los elementos básicos: información sobre reserva forestal, información general sobre puerto Rico, Historia, Cultura, Arte, Economía, Sociedad, costumbres y tradiciones de pueblo. Un curso de Técnicas de Excursión es clave para desarrollar las destrezas para guiar a los visitantes por medio de un itinerario preparado para el recorrido por las veredas, conferencias u otra actividad que sea pertinente a la visita.

Añade la Compañía que las facilidades, cónsona con la capacidad de carga de cada bosque en particular, deben ser acondicionadas para recibir visitantes de todo el mundo, de todas las edades, incluyendo a visitantes con impedimentos físicos.

Enfatiza la agencia la importancia de promover lugares turísticos, y en este caso nuestros bosques, con personal bien capacitado y adiestrado en aspectos de seguridad incluyendo primeros auxilios y con pleno conocimiento y dominio en temas tales como: conservación, educación, recreación, historia, cultura, costumbres, economía y las tradiciones de pueblo.

CONCLUSIONES

A base de la información precedente, esta Comisión razonablemente concluye:

Las comunidades aledañas a las áreas naturales constituyen un mecanismo importante para asistir al gobierno en la tarea del manejo sustentable de los recursos naturales en las áreas naturales.

Mediante la educación ambiental se promueve el desarrollo de la concientización sobre la importancia y beneficios de la conservación de los recursos naturales.

Mediante la recreación pasiva se experimenta el contacto con los recursos naturales y se propicia su conservación.

un cuando el DRNA está incorporando a las comunidades a proyectos que propicien beneficios económicos a las comunidades mediante el uso sabio y controlado de los recursos naturales existentes en los bosque estatales, todavía queda por hacer.

Los recursos naturales de Puerto Rico son uno de los mayores atractivos para el turismo y los bosques deben ser objeto de atención y desarrollo primordial para lograr el mejor servicio a los visitantes.

En el campo del turismo de naturaleza es necesario desarrollar guías turísticos con preparación adecuada para que puedan acompañar a los turistas y ofrecerle toda la información necesaria.

RECOMENDACIONES

Tomando en consideración las conclusiones antes esbozadas, esta Comisión recomienda que:

El gobierno de Puerto Rico amplíe la asignación de fondos estatales que permitan al DRNA desarrollar programas de adiestramiento y capacitación comunitarios, lo cual a su vez, generará una actividad económica para dichas comunidades.

Debe además el Gobierno, tomar acciones interagenciales que viabilicen el ofrecimiento de los adiestramientos de capacitación.

Enmendar el Artículo 2 de la Ley de Bosques de Puerto Rico y la Ley Orgánica del Departamento de Educación para, legalmente, establecer el requisito de la educación ambiental, así como el de establecer escuelas en Puerto Rico encaminadas a preparar a los miembros de las comunidades en programas de educación ambiental y de recreación al aire libre que propicie el desarrollo de la industria ecoturística, utilizando como escenario las áreas naturales, tanto públicas como privadas.

Establecer los guías turísticos con especialidad en ecoturismo en el cual también se les brinde el curso de técnicas de excursión para desarrollar las destrezas para guiar a los visitantes por medio de un itinerario preparado para el recorrido de veredas, conferencias u otra actividad que sea pertinente a la visita.

Acondicionar las instalaciones para recibir visitantes de todo el mundo, de todas las edades, incluyendo a visitantes con impedimentos físicos.

Promover los lugares turísticos, en este caso los bosques, con personal bien capacitado y adiestrado en aspectos de seguridad, incluyendo primeros auxilios y con pleno conocimiento y dominio en temas tales como: conservación, educación, recreación, historia, cultura, costumbres, economía y las tradiciones de pueblo.

Habiendo cumplido con lo ordenado por la R. del S. 952, vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, recomienda la aprobación de este informe final.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carlos Pagán González

Presidente

Comisión de Recursos Naturales,
Asuntos Ambientales y Energía”

SR. Meléndez Ortiz: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, está ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 952, solicitamos que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia, la señora Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda en torno a la Resolución del Senado 3280, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar una investigación en torno a los problemas que confrontan los vecinos de la comunidad rural El Laurel del barrio Real de Ponce, para obtener el título de propiedad de sus solares.”

“INFORME FINAL**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 3280, tiene a bien rendir un Informe Final como resultado del estudio e investigación que fuera encomendado por este Alto Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la Resolución del Senado 3280 es ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar una investigación en torno a los problemas que confrontan los vecinos de la comunidad rural El Laurel del barrio Real de Ponce, para obtener el título de propiedad de sus solares.

La comunidad rural El Laurel del barrio Real de Ponce es una organización residencial establecida en 1983. La misma fue un desarrollo privado de facilidades mínimas auspiciado por la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, en adelante ADMV, con el propósito de reducir costos de construcción. Dicho proyecto ubicaría en una finca propiedad de la firma Buono Estates, Inc. con cabida de 18.456 cuerdas y contemplaba la formación de noventa y cuatro (94) solares residenciales con cabida mínima de 500 metros cuadrados, un área de facilidades vecinales, y la reserva de un predio para servicios vecinales y usos accesorios. Posteriormente, la firma Buono Estates, Inc., por conducto de ADMV, sometió otro desarrollo preliminar alternativo para dicho proyecto, consistente en la formación de ciento veintiocho (128) solares residenciales con cabida mínima de 350.00 metros cuadrados.

En esa época, ADMV estaba buscando alternativas para construir solares a bajo costo para familias de escasos recursos económicos. Con esto en mente, decidió realizar convenios escritos con desarrolladores privados. Entre las cláusulas del convenio se estipulaba que el Departamento de la Vivienda endosaría el proyecto y la Junta de Planificación aprobaría el mismo como uno de facilidades mínimas. Por su parte ADMV lograba un precio mínimo por solar, el cual puede variar por municipio. A nuestro mejor entender, el convenio obligaría a las partes a llevar a cabo todo aquello estipulado en el mismo.

ADMV a través del Departamento de la Vivienda endosó este desarrollo de solares residenciales, el cual cumplió con las normas y reglamentos de la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), y recibiendo un tratamiento especial, igual o similar a los proyectos de interés social. Dichos solares se vendieron a un precio de 9,500 dólares de los cuales 3,500 dólares era el pronto, y los restantes 6,000 dólares serían financiados por el desarrollador. *

En 1983, Buono Estates, Inc. vende dicho proyecto, ya aprobado, a First Construction Corporation por 260,000 dólares, solicitándoles ésta un depósito de 5,000 dólares y dejando un balance pendiente en un pagaré al portador por 255,000 dólares.

En 1985, First Construction Corporation incumple con su responsabilidad de pago, resultando dicha acción en una ejecución y venta de la finca completa en pública subasta. Cabe señalar, que cuando se lleva a cabo dicha acción ya habían solares segregados y familias residiendo en los mismos.

Al llevarse a cabo dicha ejecución y venta en pública subasta, el tenedor de la primera hipoteca, Buono Estates, Inc., adquirió nuevamente esta finca y ha exigido a las familias residentes de este proyecto el pago de sus respectivos solares, nuevamente por el justo valor en el mercado.

Esta situación tan injusta y lamentable aún no se ha resuelto. Por razones desconocidas, no se ha encontrado ninguna acción legal contra el Departamento de la Vivienda, parte indispensable en este pleito.

Como parte de los trabajos de investigación, esta Comisión llevó a cabo una audiencia pública el pasado 20 de julio de 2000. A la misma compareció, la licenciada Migdalia Carmona, de ADMV quien informó que en efecto los terrenos donde ubica dicha urbanización son privados. Dicha agencia envió

funcionarios a realizar una vista de inspección, informando éstos que existen alrededor de ciento veinticuatro (124) solares de los cuales ciento diez (110) están ocupados y catorce (14) están vacíos o con algún tipo de mejoras. Indicó además, que a pesar de que el Departamento de la Vivienda, endosó este proyecto de vivienda, esto no obliga a la agencia a hacerse cargo del proyecto. No obstante, el Departamento de la Vivienda se comprometió a investigar a fondo este caso para poder proceder con la acción correspondiente.

Toda vez que nuestra gestión culmina el 31 de diciembre de 2000, le haremos llegar copia del presente informe al portavoz de las familias para que la información les ayude en aquella futura gestión que sea necesaria para resolver esta situación.

Entendemos que hemos cumplido con la encomienda que nos dio la Resolución del Senado 3280, y por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Vivienda somete este Informe Final a este Honorable Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José E. "Quique" Meléndez Ortiz

Presidente

Comisión de Vivienda"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 3280, solicitamos que la misma sea recibido por el Cuerpo.

SRA VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda, en torno a la Resolución del Senado 3489, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda a llevar a efecto una investigación sobre los desahucios de los inquilinos que alquilan los apartamentos conocidos como "Lissette Apartments", ubicados en la Carretera 860, Calle A, Rolling Hills, Carolina, Puerto Rico, al amparo del Programa de Sección 8 y los derechos o inexistencia de los mismos que cobijan a cualesquiera inquilinos en situaciones similares, cuando dichas residencias cambian de titular; los términos, si algunos, que gozan los inquilinos para desalojar la propiedad y someter sus recomendaciones para implantar legislación que proteja los derechos de dichos inquilinos a obtener vivienda adecuada para sus familias."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 3489, tiene a bien rendir un Informe Final como resultado del estudio e investigación que fuera encomendado por este Alto Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la Resolución del Senado 3489 es ordenar a la Comisión de Vivienda a llevar a efecto una investigación sobre los desahucios de los inquilinos que alquilan los apartamentos conocidos como “Lisette Apartments”, ubicados en la carretera 860, calle A, Rolling Hills, Carolina, Puerto Rico, al amparo del Programa de Sección 8 y los derechos o inexistencia de los mismos que cobijan a cualesquiera inquilinos en situaciones similares, cuando dichas residencias cambian de titular; los términos, si algunos, que gozan los inquilinos para desalojar la propiedad y someter sus recomendaciones para implantar legislación que proteja los derechos de dichos inquilinos a obtener vivienda adecuada para sus familias.

Los apartamentos conocidos como “Lisette Apartments” están ubicados en la carretera 860, calle A, Rolling Hills del municipio de Carolina. En los mismos, residían alrededor de ciento noventa y ocho (198) familias, acogidas al programa de vivienda de sección 8. Debido a un cambio de titular de dichos apartamentos, los inquilinos debían desalojar los apartamentos en que residían, en un término de treinta (30) días.

Como parte de los trabajos de investigación, esta Comisión solicitó las opiniones y recomendaciones del Departamento de la Vivienda, al igual que de la Oficina para la Administración de Activos de la Extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV).

El Secretario del Departamento de la Vivienda, Honorable Carlos O. González Sánchez, informó a través de su ponencia escrita, que la intervención del Departamento de la Vivienda y de la Oficina para los Activos de la Extinta CRUV fue a petición de la oficina local del Departamento de la Vivienda Federal (“Housing and Urban Development”) en adelante HUD, por sus siglas en inglés. La señora Minerva Bravo, Gerente de “Multifamily Housing” de HUD, les informó de la situación por la cual atravesaban las familias residentes de este proyecto privado. Es por esta razón, que el Departamento de la Vivienda puso a la disposición de todas estas familias, los recursos técnicos de su Oficina de Ayuda al Ciudadano, la cual sirvió a modo de coordinadora del proceso de orientación y radicación de solicitudes para “vouchers” y certificados a ser expedidos tanto por el Programa de Sección 8 del Departamento, así como su contraparte, la “Puerto Rico Housing Financing Corporation”.

Cabe señalar, que el procedimiento a seguirse al vencimiento de un contrato de subsidio de los programas “Project Based” o “Moderate Rehabilitation”, se establecen en la reglamentación federal y es como sigue:

“1. Comunicar la fecha de vencimiento con anticipación.

Los administradores de proyecto deben tener identificados qué personas podrán optar por el reemplazo que establezca el Departamento de la Vivienda.

Los participantes que no cualifiquen para el reemplazo deben conocerlo con mucha anticipación para que puedan hacer los arreglos correspondientes en el presupuesto, ya que las rentas de mercado están siempre por encima de lo que era la aportación de ellos como participante en cualquier programa de subsidio.

El Departamento de la Familia, Departamento de la Vivienda y alguna entidad que pueda preparar presupuestos para la familia debe intervenir para el proceso en el que estas familias consigan una unidad de vivienda.”¹

Cuando los residentes reciben las cartas informándoles el vencimiento, comienza el proceso de orientación, de cuál será el reemplazo que asigna HUD. En la mayoría de los casos son certificados o

¹*Ponencia Hon. Carlos O. González Sánchez, Secretario del Departamento de la Vivienda, 23 de octubre de 2000, p. 2.*

vales "Tenant Based". Los inquilinos que cualifican para participar de esa nueva modalidad de subsidio deben dirigirse hacia el mercado privado a buscar vivienda, con su certificado o vale. Es aquí donde el Departamento de la Vivienda ayuda a las familias a buscar viviendas, levantando un banco de unidades disponibles.

Hay situaciones donde una familia no cualifica para obtener vales o certificados por tener ingresos en ese momentos mayores a lo establecido en el "very low income". Es entonces cuando son referidas a otros programas o se les orienta y ayuda a adquirir mediante compra, una vivienda de interés social, donde los pagarés de hipoteca no son tan altos.

Lo importante de esta situación, donde vencen los proyectos con HUD y no son renovables, es ofrecer alternativas de acuerdo a las necesidades de cada familia.

En este caso en particular, se expidieron cien (100) "vouchers" a familias que cualificaron, adjunto copia de la lista*. Además, mediante una negociación, aún no finalizada entre HUD/Caribe y el Departamento de la Vivienda, se propuso la asignación de fondos provenientes de los ingresos de las ventas de activos de la Oficina para la Administración de Activos de la Extinta CRUV para otorgar mil (1,000) dólares en ayuda para realojo a cada familia afectada.

El Departamento de la Vivienda y la Oficina para la Administración de Activos de la Extinta CRUV orientaron y auxiliaron a estas familias durante este complicado y tenso proceso de realojo. Como todos sabemos, estos cambios tan importantes en la vida de una familia generan mucha ansiedad y resistencia, razón por la cual el Departamento de la Vivienda, entre otras agencias, están capacitadas y adiestradas para extender una mano a estas familias.

Entendemos que hemos cumplido con la encomienda que nos dio la Resolución del Senado 3489, y por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Vivienda somete este Informe Final a este Honorable Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José E. "Quique" Meléndez Ortiz

Presidente

Comisión de Vivienda"

***Nota:** Al final de este Diario se hace constar como anejo la lista de voucher emitidos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 3489, solicitamos que el mismo sea recibido.

SRA VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda, en torno a la Resolución del Senado 3633, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar un estudio e investigación sobre los desahucios que están llevando a cabo los agentes administradores de los residenciales públicos por incumplimiento de las cláusulas del contrato, que tienen que ver con servicios esenciales; entiéndase, agua y luz."

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 3633, tiene a bien rendir un Informe Final como resultado del estudio e investigación que fuera encomendado por este Alto Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La medida ante nuestra consideración tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar un estudio e investigación sobre los desahucios que están llevando a cabo los agentes administradores de los residenciales públicos por incumplimiento de las cláusulas del contrato, que tienen que ver con servicios esenciales; entiéndase, agua y luz.

Como parte de los trabajos de investigación esta Comisión solicitó los comentarios y recomendaciones del Departamento de la Vivienda. El Secretario de dicho Departamento, Honorable Carlos O. González Sánchez, informó a través de su ponencia escrita, que el Administrador de la Administración de Vivienda Pública, señor John S. Blakeman III, llevaría a cabo las siguientes gestiones:

Crearé un Comité con la responsabilidad de llevar a cabo una investigación de los desahucios que se han estado llevando a cabo, de acuerdo a la presente medida;

dicho Comité rendirá un informe sobre los hallazgos y recomendaciones;

durante esta etapa de investigación, se suspenderían todos los trámites de desahucio relacionados con los servicios esenciales de agua y luz; y

el informe que llevará a cabo el Comité deberá rendirlo en sesenta (60) días, es decir, durante finales del mes de noviembre de 2000.

El Departamento de la Vivienda ha reiterado su compromiso de investigar y buscar una solución viable a esta situación que enfrentan algunas familias residentes en los residenciales públicos.

Entendemos que hemos cumplido con la encomienda que nos dio la Resolución del Senado 3633, y por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Vivienda somete este Informe Final a este Honorable Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José E. "Quique" Meléndez Ortiz

Presidente

Comisión de Vivienda”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 3633, solicitamos que el mismo sea recibido por el Cuerpo.

SRA VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto del Senado 2693, titulado:

“Para enmendar los Artículos 5 y 8; añadir los incisos (j), (k), (l) y reenumerar el inciso (j) como inciso (m) del Artículo 10; enmendar el inciso (b) del Artículo 13; adicionar un nuevo Artículo 22 y reenumerar el anterior Artículo 22 como Artículo 23, de la Ley Núm. 173 de 30 de julio de 1999, conocida como “Ley para crear el Fideicomiso de los Niños”. ”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, tenemos unas enmiendas en Sala al texto aprobado.

En el texto, página 5, después de la última línea, insertar lo siguiente: “Sección 8.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2686, titulado:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 248 de 30 de agosto de 2000, con el propósito de clarificar su contenido, añadiendo una oración faltante en el texto de la Ley.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, línea 2, sustituir “las” por “los”. En el texto, página 2, línea 3, sustituir “15 de esté” por “165 de éste”. Página 2, línea 5, sustituir “esta” por “ésta”. Página 2, líneas 6 y 7, sustituir “esté” por “este”. Página 2, línea 9, sustituir “ha” por “a”. Página 2, línea 10, eliminar la palabra “con”. Página 2, línea 13, sustituir “(el)” por el. Página 2, línea 14, eliminar todo su contenido y sustituir por “afluente, deberá cumplir con los límites de la descarga.”. Página 2, línea 15, sustituir “pretratamiento” por “Pretratamiento”. Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción a las enmiendas, se aprueban las mismas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Para hacer constar mi abstención en esta medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Haciendo constar la abstención del compañero Senador. Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ VDA DE MODESTTI: Sí, nuestra Delegación se abstuvo originalmente y nos vamos a abstener en esta medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Haciendo constar la abstención de la Delegación del Partido Popular y la del P.I.P., ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3700, titulada:

“Para felicitar al estelar púgil puertorriqueño Félix “Tito” Trinidad por su brillante victoria, por nocaut (“knock out”) técnico en su pelea contra Fernando Vargas, por la faja de campeón en las 154 libras de la Federación Internacional de Boxeo.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración la Resolución del 3700, radicada por el compañero Jorge Santini Padilla, Senador por San Juan, y esta Resolución procura felicitar al púgil puertorriqueño, Felix “Tito” Trinidad por su brillante victoria el pasado sábado. Y antes de solicitar la aprobación, queremos también consignar nuestra felicitación a nombre de la Mayoría Parlamentaria a Tito Trinidad por esa gran demostración de un atleta en excelentes condiciones, que representa a la juventud puertorriqueña, representa al pueblo puertorriqueño y una vez más ha puesto el nombre de Puerto Rico en alto y ha sido el orgullo de todo sus compueblanos. Que este Senado, a través de esta Resolución, le envíe a Tito y a toda su familia nuestras expresiones de gratitud por lo que representa Tito para nuestro pueblo, para la juventud puertorriqueña, que no es otra cosa que sacrificio, la humildad, la dedicación a su faena de boxeador y llevarlo a la excelencia a través del sacrificio de su trabajo que está produciendo mucho orgullo y mucha felicidad al pueblo puertorriqueño en estos momentos. A nombre de la Mayoría Parlamentaria, nuestras felicitaciones, y obviamente, toda la Delegación del Partido Nuevo Progresista le habrá de votar a favor de esta expresión de felicitación.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Demás está decir que me uno totalmente a las palabras del distinguido compañero, Portavoz de la Mayoría, en las felicitaciones al compatriota Felix “Tito” Trinidad por su logro en la pelea del pasado sábado por la noche. Pero quiero añadir que no es solamente en el ámbito profesional del boxeo en que se desempeña este querido compatriota, sino también por sus iniquidades y su dedicación al servicio de la causa de la juventud en Puerto Rico, de una juventud sin drogas, de encauzar a nuestra juventud por el buen camino de dedicarse a tareas constructivas y a apartarse del camino de la destrucción familiar y personal que conlleva la droga y por sus campañas y su participación en las campañas publicitarias en torno a este tema.

Por esas razones, me uno a las expresiones del compañero senador Meléndez en torno a esto y debo hacerlo constar a nombre del Partido Independentista Puertorriqueño.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, para nosotros es un gran orgullo. Yo creo que el puertorriqueño que en estos tiempos más orgullo le ha dado a Puerto Rico junto a Ricky Martin, ha sido Félix “Tito” Trinidad, porque de verdad ha enaltecido mucho el nombre de Puerto Rico dondequiera que ha ido o a defender un título o a ganar un título. Y es –como dice el compañero Rodríguez Orellana– que además de ser excepcional como deportista, es también un modelo a seguir para nuestra juventud, por llevar una vida útil y una vida limpia, una vida para que otros puertorriqueños jóvenes

puedan entender que se puede alcanzar fama, fortuna, bienestar por el camino recto, por el camino de la superación, por el camino de la dedicación y del esfuerzo, sin necesidad de caer en las cosas negativas que tanto daño le está haciendo a nuestra juventud. Por esas razones, sentimos un gran orgullo de ver cómo una vez más llenó de gloria el nombre de Puerto Rico nuestro querido joven, Félix "Tito" Trinidad. Y además que por la forma en que están integrados, siendo su padre la persona que lo ha formado en el boxeo, en el deporte, y fuere siempre su madre la que le prepara los calditos, nos da un ejemplo de lo que es la unidad familiar, esa institución que es la familia puertorriqueña, que nos llena de alegría porque es una definición, es un asunto cultural, es un aspecto de cómo somos los puertorriqueños, unidos en todo, así, una familia bien unida. Y esto es muy lindo que también hay que significar, para que otras familias puedan seguir ese ejemplo de unidad.

Por eso, pues nos unimos a las palabras de los compañeros, las del Portavoz de la Mayoría, del compañero Portavoz del PIP, Rodríguez Orellana, y a nombre de nuestra Delegación, queremos expresar el orgullo que sentimos, la satisfacción y la alegría de recibir a nuestro Tito Trinidad, después de esa excepcional pelea, que hizo frente a Fernando Vargas el pasado sábado.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Para proponer unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: En la página 2, línea 1, en la Exposición de Motivos, que se corrija que sus triunfos por "knock out" son "32" y no "31". En segundo lugar, en el texto de la Resolución, línea 2, donde dice "knock out" técnico" que se elimine la palabra "técnico", Su Señoría, porque aquello que yo vi, el "round" número 12, dista mucho de ser nada técnico. Aquello fue un "knock out" completo. Así que se elimine la palabra "técnico". Esas son las dos enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Antes de que se nombre completamente la Resolución, para que el Cuerpo entero se una a esta Resolución porque me parece que todos, no solamente los Portavoces, todos estamos de acuerdo de esta gran alegría que siente el Pueblo de Puerto Rico. Yo llevo dos noches sin dormir, porque yo vivo en Cupey, y Cupey está demasiado alborotado desde que ganó Tito Trinidad; anoche fue una cosa fuera de lo común. Yo decía ni siquiera los penepés ni los populares juntos hubieran hecho una parranda como la que hizo anoche esa gente con tantos carros y con tantas bocinas y con tanta alegría que se notaba en el ambiente, estaba todo el mundo y la verdad que a mí me place sobremanera vivir en Cupey, en un momento en que un hijo de nuestro barrio realmente ha tenido los logros que ha tenido Tito Trinidad. Así que me uno a las expresiones de los compañeros y sí solicito que ésta sea de unanimidad del Cuerpo porque yo estoy segura que todos nosotros estamos en las mismas circunstancias en que está el Pueblo entero de Puerto Rico. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rafi Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Presidenta, el júbilo que se veía en las calles del Oeste era tan apoteósico que sinceramente lo podríamos comparar con lo que pasó en el barrio de Tito Trinidad, porque la alegría que se, bueno, yo, de hecho, yo vi la película y como una hora después salí de donde la vi y a principio me dije, ¿pero qué está pasando aquí? porque era un tapón a las dos (2:00) de la mañana y era el júbilo que expresaba el pueblo de Mayagüez y de toda el área oeste que también se unió a la gente que lo quiere mucho en su barrio en la capital, y la verdad que lo que ha dicho la Senadora es cónsono con el sentir del Senado de que todos nos hagamos partícipes de esa muestra de júbilo, como lo ha hecho el

senador Rodríguez Orellana, que ha expresado y yo me uno a las palabras también que él expresó y las que expresó la Portavoz Alterna, Velda González, en cuanto al júbilo que siente el Pueblo de Puerto Rico. Yo creo que si en algo nos hemos unido nosotros, es en la demostración de júbilo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias, compañero Senador. Hay una moción de la compañera senadora Mercedes Otero para que la moción de felicitación, la Resolución sea enmendada a los fines de que todos los miembros del Cuerpo sean coautores de la misma, ¿hay alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: No hay objeción.

SRA VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SRA GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Velda González.

SRA GONZALEZ DE MODESTTI: Hay que hacer una enmienda a la enmienda porque es que hay que corregir también el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: La enmienda al título sería posterior. A la moción del compañero senador Rodríguez Orellana de que se apruebe la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Para enmendar el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Que se elimine en la línea número 2, la palabra “técnico”, después de “knock out”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala al título de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la reconsideración del Proyecto del Senado 2686.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto del Senado 2686, titulado:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 248 de 30 de agosto de 2000, con el propósito de clarificar su contenido, añadiendo una oración faltante en el texto de la Ley.”

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a hacerle enmiendas al Proyecto. A la página 2, línea 3, tachar “15” y sustituir por “165”. A la línea 5, añadir el acento al palabra “esta”, en la

“e”. En la línea 6, la palabra “éste”, sin acento. Entre la palabra “se” y “faculta”, la palabra “le”, de manera que lea “se le faculta”. En la línea 7, eliminar el acento de la palabra “éste”. En la línea 9, añadir el acento a la palabra “será”, en la “a”. En la línea 11, tachar la palabra “remedios” y sustituir por “remedio”.

En la línea 12, entre la palabra “de” y las iniciales “AAA” la palabra “la”, de manera que sería sería “usadas de la AAA”, y la línea 13, desde la palabra “Además” hasta la línea 17, tachar todo su contenido y sustituir por lo siguiente: “Además, el peticionario deberá cumplir con los límites de las descargas, así como las condiciones y normas establecidas en el programa de Pretratamiento de AAA y no deberá impactar negativamente la operación, mantenimiento y cumplimiento del sistema de recolección y planta de tratamiento a la cual interese descargar.”. Esas serían las enmiendas. Solicitamos la aprobación de las mismas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta, para que se haga constar mi abstención.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, en esa misma medida nos habíamos abstenido anteriormente, reiteramos nuestra abstención.

SRA. VICEPRESIDENTA: Haciendo constar la abstención del compañero senador Rodríguez Orellana, y de la Delegación de Partido Popular, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para enmienda al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la segunda línea, después de “contenido” tachar la “,” y poner “.” y borrar todo lo demás.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 3700.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 3700, titulada:

“Para felicitar al estelar púgil puertorriqueño Félix “Tito” Trinidad por su brillante victoria, por nocaut (“knock out”) técnico en su pelea contra Fernando Vargas, por la faja de campeón en las 154 libras de la Federación Internacional de Boxeo.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, la compañera tiene una enmienda, Velda González, vamos a solicitar que esa enmienda sea al texto aprobado anteriormente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Efectivamente, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Era un texto aprobado anteriormente. Es que luego que releí, me di cuenta que hay un error en la página 2, primer párrafo, que comienza con "Tito ha enfrentado". En esa línea hay un error que comúnmente lo cometemos muchos puertorriqueños que decimos "de gratis" cuándo debe decir "gratis", sin la preposición "de". Vamos a eliminar el "de" de ahí, para que diga "gratis".

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, no habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada nuevamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta, para que se haga constar, como se había solicitado previamente, que esta medida va con el auspicio de todos los Senadores.

SRA. VICEPRESIDENTA: Enmienda al título.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es correcto, señora Presidenta, la enmienda al título. En la línea 2 del título, se elimine la palabra "técnico".

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala al título de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos se llamen los informes de la Comisión de Nombramientos.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del arquitecto Aureo F. Andino, como miembro del Consejo de Administración del Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Arq. Aureo F. Andino como Miembro del Consejo de Administración del Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 115 del 20 de julio de 1980, según enmendada, establece el Consejo de Administración del Fondo del Quehacer Cultural como una entidad gubernamental autónoma. Dicho consejo está integrado por nueve miembros, de los cuales, seis (6) representan el interés público y son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

II

El Arq. Aureo F. Andino nació en San Juan, Puerto Rico, el 2 de abril de 1944. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Albert Einstein en Santurce, de donde se graduó en 1961. Realizó su grado de Bachiller en Arquitectura en Massachusetts Institute of Technology. Al presente, funge como Presidente de la Asociación de Profesores Jubilados de la Universidad de Puerto Rico y como Presidente del Consejo Parroquial en la Iglesia San Marcos.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 14 de noviembre de 2000, para deponer al nominado. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. PAGAN GONZALEZ: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Pagán González.

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí, señora Presidenta, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico trae a consideración el informe recomendando favorablemente el nombramiento para el arquitecto Aureo F. Andino, para miembro del Consejo de la Administración del Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del nombramiento del arquitecto Aureo F. Andino como miembro del Consejo de Administración del Fondo Puertorriqueño para el Financiamiento del Quehacer Cultural, ¿hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañero senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Hay objeción a éste y a todos los nombramientos, por las razones...

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González viuda de Modestti.

Vamos a pedirle a los compañeros Senadores, Senadoras, Asesores, estamos en la discusión de los nombramientos, que estemos pendiente al proceso y le permitamos a los compañeros Senadores que están en el uso de la palabra, expresarse con el beneficio de todos escuchar lo que están diciendo.

Adelante, compañero Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Muchas gracias, señora Presidenta. Reiterando nuestra objeción a éste y a todos los nombramientos que están bajo la consideración de este Senado, por razones que hemos expresado anteriormente, pero que queremos resumir nuevamente para fines del récord.

Si un nombramiento puede esperar hasta el mes que viene, debe esperar hasta el mes que viene. No sabemos cuáles son las circunstancias extraordinarias que dan lugar a que se aprueben nombramientos de manera extraordinaria tras unas elecciones en donde ha habido un claro indicio por parte del Pueblo de

Puerto Rico, de que no quieren que el Gobierno incumbente siga al mando. Sabemos que esto constitucional, sabemos que no hay un problema legal, pero reiteramos que lo que plantea es tal vez un problema más grave, es un problema moral, es un problema de moral pública, y eso es lo que debería impedir el que este Senado aprobara estos nombramientos y lo que debería haberle impuesto al gobernador Rosselló algún tipo de sensatez en abstenerse y obligarlo por sensatez a abstenerse de enviar estos nombramientos. Nos parece extremadamente importante que no caigamos en lo que cayó el propio Partido Popular hace ocho (8) años, en una Sesión Extraordinaria de la Legislatura, en una sesión en donde la Delegación del Partido Nuevo Progresista entendía que era una acción politiquera del Gobernador, y de algunos Senadores Populares que también se oponían a esos nombramientos, según aparece publicado en el periódico *El Vocero*, el lunes, 21 de diciembre de 1992, por voz del que iba a ser el próximo Presidente del Senado, el senador Roberto Rexach Benítez.

El senador Roberto Rexach Benítez fue más lejos en esa ocasión e indicó que quería –y así lo hizo para el récord- cuestionar la integridad de los diez (10) jueces- en aquel caso eran jueces, aquí también vamos a ver algunos miembros de la Judicatura- nombrados, e indicó que: “en la medida en que se hayan prestado al juego del Gobernador, le resta la integridad que deben tener estos cargos”.

Yo no voy a cuestionar la integridad de ninguno de los nominados, de ninguno de los nombrados, pero ciertamente traer nombramientos a estas alturas, le resta seriedad al proceso de nombramientos. Según el Partido Nuevo Progresista, hace ocho (8) años, expresó su oposición tenaz en contra de esta práctica, que contraviene la moral pública, debería hoy actuar bajo sus propios preceptos.

El Partido Popular Democrático, tengo entendido, que también ahora le va a votar en contra a los nombramientos, a pesar de que hace ocho (8) años fue el Partido Popular en una situación similar quien trajo nombramientos, que para esta época, contravienen la moral pública. Pero lo importante es que se corrijan, lo importante es que rectifiquen para la historia de lo que fue un abuso de poder en aquel momento y es un abuso de poder ahora del Partido que entonces se opuso.

Yo creo que tenemos que tener un poco de consistencia en nuestros actos ante la opinión pública, de lo contrario los procedimientos en este Senado se impugnan por su falta de seriedad y de credibilidad. Eso le hace daño a la institución. Eso le hace daño al proceso político, le resta seriedad. Por esas razones, al igual que hizo el senador Martín hace ocho (8) años desde este mismo escaño, nosotros le vamos a votar en contra a todos los nombramientos en esta ocasión en particular, precisamente porque pueden esperar hasta el mes que viene.

En el caso de los nombramientos judiciales es peor. No sabemos siquiera si existe el presupuesto para esos puestos en la Judicatura. No sabemos qué va a hacer uno de los compañeros de este Senado de ser confirmado al llegar el día a sentarse en su Sala. ¿Habrà presupuesto para pagarle a un alguacil? ¿Habrà presupuesto para pagarle a la Secretaria de Sala? ¿Habrà Sala disponible? No tenemos idea, porque este mismo Senado, esta misma Asamblea Legislativa le regateó los fondos a la Rama Judicial. Así que, ahora vienen más nombramientos y no sabemos todavía cómo se van a pagar esos nombramientos.

Me parece que sería mejor, sería más responsable, sería más de altura que este Senado utilizara su discreción, su poder constitucional negando el consentimiento que solicita el Gobernador para estos nombramientos. Esa es la función constitucional de este Senado. Y podemos denegarle el consentimiento como cuestión de moral pública, para dar el ejemplo, aquello que el propio Gobernador electo entonces, Pedro Rosselló, criticó y que está haciendo ahora, aquello que la Mayoría Parlamentaria de hoy criticó entonces como Minoría. Eso es lo que tenemos que reiterar en este momento. Tenemos que ser consistentes en aras de la seriedad de este Cuerpo, en aras de la seriedad del proceso legislativo, en aras de la seriedad con que tomamos las encomiendas constitucionales y sobre todo, en aras de la seriedad con que tomamos el mandato del electorado en unas elecciones como las que acaban de concluir.

Por esa razón me reitero, señora Presidenta, que se haga constar el voto en contra del Partido Independentista Puertorriqueño en éste y cada uno de los nombramientos que se traigan a la atención de este Cuerpo en el día de hoy.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González viuda de Modesti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: De igual modo, la Delegación del Partido Popular quiere dejar constancia de la objeción que tenemos a todos los nombramientos por haberse traído en estos momentos después de las Elecciones. Si nosotros pudimos aprender de la lección del pasado, justo sería también que los compañeros que hoy son Mayoría y que a partir de enero serán Minoría, aprendan también de los errores del pasado y respeten la voluntad del pueblo. No sólo se trata de los nombramientos, también se están comprometiendo fondos para la nueva administración, y de igual manera se están firmando contratos después de las Elecciones, tal parece ser que el Partido que ahora está en el poder, pero que ya el pueblo le quitó el mandato, quiere permanecer en contra de la voluntad del pueblo, gobernando a Puerto Rico. Y esto tiene que preocuparnos a los que creemos firmemente en la democracia.

Si bien es cierto que en el pasado se cometieron errores, como el error de esa Sesión del 17 de diciembre de 1992, queremos también dejar bien claro para récord, que aquéllos que fueron legisladores, que fueron nominados como jueces, fueron nominados en agosto y no corrieron en las Elecciones de noviembre del '92. El compañero Juan Corujo Collazo y el compañero Jorge Orama Monroig, fueron confirmados en el mes de agosto, antes de las Elecciones. Y el compañero Wilfredo Santos López, fue confirmado en enero del '92, casi diez (10) meses antes de las Elecciones. Pero además de eso, queremos hacer constar también que ésta es una nueva administración del Partido Popular que se ha comprometido con la transparencia, con el consenso y el respeto, como su estilo de gobernar a Puerto Rico. Y lo estamos sentando, que Sila María Calderón está predicando con el ejemplo porque pudo haber hecho unos nombramientos en San Juan, en las comunidades y quiso dejarle ese espacio para que el nuevo incumbente electo por el pueblo de San Juan, pudiera llenar esas vacantes.

Así es que dicho esto, queremos dejar claro para récord que nuestra razón, podrán venir nombramientos que tengan todos los méritos, pero bajo estas circunstancias, estaremos votándole en contra a todos y cada uno de estos nombramientos, aunque hemos dicho en el pasado y reiteramos hoy de nuevo, y tendremos que repetirlo en la próxima Sesión donde también van a traer otros nombramientos. Independientemente de los méritos que tienen figuras como Don Luis A. Ferré, a quien nosotros como deferencia siempre le hubiéramos votado a favor, que es una persona que puede aportar muchísimo en esa Junta, como es Don Enrique Laguerre, como son compañeros como la Juez, Edmee Rodríguez Fontanez, como es el fiscal Capó, como es una joven que vimos el nombramiento el pasado sábado también, que tienen méritos suficientes, pero que por haber sido traído bajo estas circunstancias, nuestra Delegación le estará votando en contra.

SRA. PEÑA CLOS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, queridos hermanos, este Augusto Cuerpo, como se sabe y como han expresado la todavía Minoría Popular, al igual que la Minoría de siempre del Partido Independentista, desde el 1952, cuando llegaron a este Augusto Cuerpo, se proponen rechazar todos los nombramientos recién sometidos por el señor Gobernador, en especial los de los distinguidos compañeros, doña Luisa Lebrón y el amigo senador don Luis Felipe Navas. Ambos que han sido nominados para Jueces del Tribunal Superior. Y obviamente, en ese "vallao de ese río" se llevan a todo el mundo para que no digan que están procediendo de manera politiquera y no a base de rectificación, como han dicho otros. Aducen estos distinguidos compañeros de la Minoría para su voceado rechazo y expresado en estos instantes, que ellos se han dado en llamar carencia de ética y visos de inmoralidad casi, porque alegan alegaciones de moralidad en estos casos, todo ello para condenar ahora por malicioso y malintencionado, lo

que llevaron a cabo hace pocos años por “bueno y procedente”. Ahora le llaman “rectificación”. Les digo a la minoría senatorial del P.P.D. ,al igual que la minoría senatorial de un (1) solo miembro del P.I.P., que tiene un voto al igual que el mío, no tiene más, que la pregunta que tenemos que hacernos es hasta dónde y hasta qué fecha el calendario de enero del 2001 sigue en funciones gubernativas, esta Administración del Partido Nuevo Progresista. Yo quiero saber a dónde es que ellos cercenan y trucidan el derecho constitucional establecido por nuestra expresión más solemne de pueblo. Yo quiero que ellos me digan en qué punto es que ellos cortan, a dónde es que empieza y cuál es el final del mandato gubernatorial. ¿Hasta cuándo, en enero del 2001?, les pregunto a los distinguidos compañeros, el Gobernador retiene la facultad institucional de extender nombramientos, y este Senado, la de ejercer su prerrogativa estatutaria y constitucional de confirmación y rechazo de los nominados. Yo quiero que ellos me contesten esa pregunta.

Todos y cada uno de nosotros, los actuales miembros de este Senado seguimos en funciones, constitucionalmente hablando, hasta que ellos se conviertan en la mayoría que dispuso el pueblo hace cerca de un mes. Hasta ese momento, nosotros tenemos ese poder constitucional que ellos han ejercido con mucha sabiduría en el pasado, al extremo no hace ocho (8) años, sino hace cerca de veintiocho (28) años.

¡Veintiocho! (28). Nuestra Constitución, nuestra ley fundamental, nuestra ley suprema, establece en el Artículo V del Poder Judicial lo siguiente, dice: “El Tribunal Supremo será el Tribunal de última instancia en Puerto Rico, y se compondrá de un juez presidente y cuatro (4) jueces asociados. El número de sus jueces sólo podrá ser variado por ley, a solicitud del propio Tribunal Supremo”.

Como ustedes verán, esta ley fundamental establece cinco (5) jueces en el Supremo, salvo que usted los puede variar a conveniencia y disposición del propio Tribunal. Y estos amigos, los vigilantes insomnes del Derecho Constitucional en Puerto Rico, en ese año del 1972, finalizando el mandato que tuvo Don Luis Ferré como Gobernador, bajaron en números de jueces, de siete (7), en aquel momento, a cinco (5). Y encima de eso había dos vacantes, ¡rechazaron! el nombramiento del juez Rivera Barrera, una de las vacantes, muerte, un golpe de olla, de langostín, como diría un buen gallero en Puerto Rico, privaron a ese hombre de ejercer su designación como Juez del Supremo. ¡Y al otro, al padre del Fiscal Federal presente, don Guillermo Gil Bonar, a don Guillermo Gil Rivera, don Luis Ferré, para evitarle la ignominia del rechazo, lo retiró! Y ésa es la verdad histórica y constitucional. ¿Y usted sabe lo que pasó? Que tan pronto gana el Partido Popular, los adalides de la moralidad y de la constitucionalidad y del golpe de pecho, el reclamo de integridad y moralidad y probidad absoluta, elevaron el número de jueces del Supremo, de siete (7) a nueve (9), porque entró en contradicción y más que en contradicción, no pudo disponer de los casos que había pendientes, porque bajaron el número de jueces del Tribunal Supremo de siete (7) a cinco (5), y evitaron que Don Luis Ferré cumpliera con su mandato constitucional. Y en los primeros cuatro meses de la gobernación de Don Rafael Hernández Colón -que no sé si goza del apoyo de estos amigos, todos sabemos de las diferencias que hubo entre su hijito José Alfredo y Aníbal Acevedo Vilá- pero, no voy a entrar en esas consideraciones, como no voy a entrar en la consideración de un hombre que en el 1936 escribió una especie de mandato, una orden, una discusión en este pueblo, diciendo que la autonomía no tenía cabida en la historia de este país. Sí, a los autonomistas de ultranza de la izquierda y la derecha, Don Luis Muñoz Marín combatió como nadie en la historia de este país, el autonomismo, lo llamó “la libertad con cadena larga”, siendo Senador aquí en este Hemiciclo, bajo la Minoría en aquel entonces del Partido Liberal, y llamó a la abstención electoral, el mismo hombre que llamó “error de juventud” el haberse negado a hablar en una tribuna que hubiese la bandera de franjas y de las estrellas. Y eso yo se lo recuerdo a los amigos, porque hablan de inconsistencia, y aquel mismo hombre había sido socialista y acompañó a don Santiago Iglesias Pantín, y predicó entonces la Independencia.

Y aquel mandato, aquel escrito, lo tengo aquí para que los amigos lo lean. Pero esos mismos amigos, sí, yo digo esto porque aquí hablan de inconsistencia, aquel hombre militó en cuatro partidos, en cuatro partidos. Así es. Y predicó la abstención y en sus memorias dijo que había cometido dos grandes errores, uno de ellos haber sido ingrato con Don Antonio R. Barceló, que le dio la mano y lo trajo aquí al

Senado de Puerto Rico y ocasionó su derrota en el 1936. Pero no quiero perder de vista el caminito, el “trillo” que llevo, porque los únicos que cometen el mismo error toda la vida son los animales, los cuadrúpedos. Los hombres que Dios nos ha dado cierto grado de inteligencia no chocamos con la misma piedra dos veces ni tres veces. Bueno, pero eso no viene al caso.

¿Qué pasó? El 14 de febrero de 1973 fue designado juez del Supremo un hombre que no había sido, don Pedro Pérez Pimentel -por cierto mi padrino, nacido allá en Vieques. Mi padre, como le he dicho a ustedes, quizás no ahora,. fue médico en Vieques- cuento largo, corto, ¡ése fue uno! ¡El segundo!, Armindo Cadillas Ginorio, 14 de febrero del 73. Mire, no llevaba dos meses en la gobernación, Rafael Hernández Colón, RHC, como ustedes le quieran llamar, el “gallito” que no se “juye”. Sí, sí porque ahora el otro es el “gallitito” que no sé si se “juye” o no. Puede que resulte “manilo”, pero eso yo no lo sé, no lo voy a discutir ahora.

Jorge Díaz Cruz -16 de marzo del 73-. ¡Miren qué “nenes de teta”!. ¡Ay, Dios mío! ¡Y hablan de moralidad! Y obviamente, yo traigo todo esto a colación, ¡para que este pueblo vea y conozca que no es hace ocho (8) años, ha sido de siempre! El tercer juez, el cuarto juez, don Carlos Irizarry Yunqué, designado el 27 de abril. El primero, el 14 de febrero, don Pedro Pérez Pimentel; el segundo, Armindo Cadillas Ginorio, 14 de febrero del '73; el tercero Jorge Díaz Cruz, el 16 de marzo del '73; el cuarto Carlos Irizarry Yunqué, 27 de abril del '73. ¿De qué estamos hablando? Pues yo le voy a terminar esta historia larga corta. En el resto de ese año '74 designó quinto juez a don Pepe Trías, ¡que nunca ha sido ningún “monje”, que había reducido el número de jueces del Supremo de siete (7) a cinco (5), y lo elevó entonces a nueve (9)! Y entonces, ese fue el quinto juez, ¡en cinco meses de gobernación! Y el sexto juez, uno que acaba de retirarse hace pocas semanas, don Antonio Negrón García, el 15 de noviembre del '74. ¡Eso quiere decir que en un año designó seis (6) jueces el Supremo, seis (6) jueces del Supremo! Y si ustedes quieren escuchar la lista de los trece (13) que designó Rafael Hernández Colón, que no sé cómo está con ustedes ahora, me imagino que no están de muy buenas, tú sabes. Esa es la verdad. Le “limpiaron el pico al hijo”, y ahora lo tiene en la retaguardia, no sé para qué lo tienen, porque hay muchos cargos en el Gobierno. Don Rafael Hernández Colón designó trece (13) jueces del Supremo. Lo que yo les quiero decir que designó seis. ¡Fíjense, las maniobras de honestidad política!

Bien, nosotros, todos y cada uno de nosotros, todos y cada uno de nosotros, y eso incluye a Manuel Rodríguez Orellana, que no fue a elecciones, está sustituyendo al amigo Rubén Berríos Martínez, pero está aquí, al igual que esa Minoría que será Mayoría el año que viene. Constitucionalmente hablando, nuestro término llega hasta que entren los vencedores. ¡Diga a ver si ésa no es la verdad, política, constitucional, legal, moral! Porque aquí lo que ellos están cuestionando es ¡y qué la moral!, usted sabe. Sí, eso es eufemismo, ¡hombre! Algo tienen que decirle a este pueblo. ¡Y ahora, son los adalides de la moralidad. Usted sabe..., sí, sí, sí, son los “santus sanctorum”. Hay muchos que se han dedicado ahora a predicar la Palabra del Señor, ¡Dios mío!,

¡Ay!, libertad -como decía alguien- ¡ay!, religión, cuántos crímenes no se han cometido en tu nombre. ¡Cuántas virginidades no han caído bajo ese palio! Usted sabe..., de adónde predicán. ¡Ay, Dios mío! ¿De qué estamos hablando? ¡Vamos a hablar y vamos a entendernos! Así me gusta más. No me vengan ustedes con esas tonterías de que y ¡qué la moral! ¿Qué es eso, qué es eso, qué es eso? ¿En qué constituye? ¿O es que esto es ilegal? ¿Esta Constitución es ilegal? ¡Dígame! ¿Hasta cuándo terminamos nosotros aquí? ¿Cuándo es que de aquí se va el amigo Quique Meléndez? ¿Cuándo es que se va “Reina por un Día” Calvin Tirado, como yo le llamé, porque yo pensaba que iba a perder. ¡Claro! “Rey por un Día”, perdón. Es que yo me acordé de aquel programa, de aquel cubano que tenía “Reina por un Día”. Pero se lo dije el día que juró, que él lo sabe. ¿Verdad que tú lo sabes, Calvin?

SR. TIRADO MARTINEZ: Sí, sí, sigue, tira pa' adelante.

SR. PEÑA CLOS: ¡Claro, que sigo tirando pa' alante,. “Jinquetea”, “curvea” y “ensalivá”!
¡Claro!

Mis amigos, yo estimo en orden señalar que los norteamericanos tienen una expresión, un pensamiento más bien, que atesora una trascendente sabiduría política. Ellos dicen que: "Politics make strange bedfellows", que traducido literalmente quiere decir que: "La política hace posible los más extraños maridajes", sin hablar de concubinas ni na' de esas cosas, ¿no? son maridajes. Ese pensamiento también quiere significar que el espíritu democrático que le insufla vida y permanencia a la ley, en ocasiones parece ir contra su propia ética y hasta contradecirse en su válido y democrático propósito de asegurar la existencia y la continuidad del Gobierno constitucional.

A nosotros no debe extrañarnos que el Gobierno que perdió las Elecciones hace cerca de un mes, nuestro Gobierno, pueda aún seguir tomando determinaciones importantes de política pública que a todas luces, estos amigos dirían que eso cae dentro del marco de qué, creo que caen dentro del marco de la legalidad. De la misma manera, ¿qué después de haber perdido las Elecciones de 1992, Rafael Hernández Colón asignó más de cuatrocientos (400) millones de dólares, para que Ponce siguiera en marcha y el resto del país petrificado y paralizado! ¿Por qué ustedes no cuestionan la moralidad, eticidad, la legalidad, la constitucionalidad de ese despilfarro para Ponce? Pero como él lo hace pa' la ciudad que lo vio nacer, de parte de ustedes eso es muy legal, eso es muy moral. Pero cuando se designan unos compañeros de este Cuerpo, nuestros compañeros por años, entonces ese eufemismo: "-Te votaría a favor";. "-Tú tienes mi admiración"; "-tú tienes mi reconocimiento". "-¿Qué mucho yo te quiero!" "-¿Qué noble tú eres!" "-¿Qué probidad tú tienes!". ¡Ay, que mucho donaire y garbo usted tiene, doña Luisa!

Bien. Luis Felipe, ¿qué fue lo que tú hiciste, Felipito? ¿Se están vengando de doña Luisa? ¿Por qué? Porque rechazó el nombre de Bárbara Sanfiorenzo, a doña Bárbara, pero no la de la obra. ¿Por qué están rechazando a Luis Felipe Navas? ¿Por qué? Porque dijo yo no sé ni qué, y votó a favor de la expulsión. Bueno, todo esto es un eufemismo. ¡Vamos a dejarnos de cuentos! ¡Vamos a dejarnos de cuentos! ¡Aquí lo que tenemos son mayores de edad, y hay que respetarse! ¡Hay que mirar a los ojos! ¡No me venga usted a mí con esa pantomima o esa pocavergüenza en el sentido político!. ¡Sí, digan la verdad, digan que ustedes quieren esas posiciones para los suyos, para retener el poder por años!

Aquí había que inscribir primeramente en el Negociado de Presupuesto a aquellos jóvenes, hijos de aquellos líderes populares, antes de mencionarlos en el Registro Demográfico, ¡hombre! ¿De qué estamos hablando? ¡Y se dan de la gran integridad! ¡Ay!, ¡ay!, y nombremos a todos, ¿a quiénes? ¡Ustedes han nombrado ese grupo de jueces del Supremo que yo le acabo de mencionar, sin contar al amigo Jaime Benito Fuster. Sin contar el que dirigió su campaña, ¿qué nunca pisó un tribunal, el Juez del Supremo, Federico Hernández Denton! Y otro juez ya fallecido que me voy a reservar el nombre, por respeto a la "muerte", que también, fue Director de campaña y era Juez del Supremo

Y si aquí nosotros tenemos un Senador que ha dado su vida, se ha quedao "pelao", nosotros valemos muy poco, ¿usted sabe por qué? Porque nosotros no nos hemos dado méritos. Y poco nos falta para entrar con sumisión, con dobleses, con genuflexiones, que yo nunca he entendido, eso es a los grandes, a los que están allá en el poder, a "Fulana" y a "Fulano" y a "Sutano", mire, y después, después mire, no valemos nada, y es que no nos hemos dado mérito. Y uno tiene que darse méritos primero para que los demás respeten a uno. Eso por lo menos era lo que me decía a mí mi mamá. Yo sé que muchas madres de ustedes le han dicho eso. Nosotros tenemos que darnos a respetar, pero no prestarnos a esas, esas manipulaciones, dolosas -diría un abogado como yo aprendí en Derecho de contratos-.maquinaciones dolosas. Aquí se le puede decir: "pocavergüenza política".

Mis amigos, esto se ha hecho en el pasado, y seguirá llevándose a cabo hasta que otra cosa se disponga en la Constitución. No es mediante una legislación cualquiera, no señor. Hay que fijarse en estos instantes, que gracias a la sabiduría de la Constitución y las Leyes de los Estados Unidos, el Gobierno y la sociedad civil norteamericana siguen funcionando normalmente, aunque a esta fecha todavía no se sepa quién será el próximo Presidente de los Estados Unidos. ¡Fijémonos al Norte, que nos pueden dar cátedra de civismo y de respeto a las leyes!

Por esas razones, no le voy a decir, puede que rechace uno de esos nombramientos, pero es por otras razones. Mi voto será a favor de esos nombramientos, especialmente a las senadora doña Luisa Lebrón viuda de Rivera y a favor del senador, don Luis Felipe Navas De León. Me reservo mi votación en cuanto a algunos de los otros.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Realmente estaba escuchando al senador Peña Clos, y lo que él trae a colación, le damos gracias a Dios, que ha mantenido el balance por lo menos en la Judicatura de Puerto Rico donde tenemos un Tribunal Supremo que ha sabido hacer su trabajo en estos últimos ocho (8) años y no ha permitido que este Gobierno hiciera y deshiciera como querían hacer, y gracias a ese Tribunal Supremo, por todo lo mismo que ha planteado Peña Clos, pues ha sido el balance para que Puerto Rico no cayera más bajo de lo que cayó en estos ocho (8) años.

Pero bien, ése no es el punto. Nosotros nos hemos estado oponiendo, y este servidor más aún, porque en estos últimos ocho meses, diez meses, que se crearon unas trece plazas nuevas de jueces, cuando se crean plazas nuevas es porque para los efectos todas las plazas que había para ese entonces, estaban ocupadas. Se crean trece nuevas plazas, no se le asigna presupuesto. Nosotros estuvimos reclamando que se le asignara presupuesto, y no es hasta una reunión con el Presidente del Tribunal Supremo y el Gobernador de Puerto Rico, es que se logra al final llegar a unos acuerdos, después de haberse nombrado estos trece (13) Jueces Superiores nuevos s. Y en estos días hemos estado evaluando varios nombramientos para jueces y otros para fiscales.

Cada vez que nosotros preguntamos qué plaza de juez hay disponible en la Judicatura de Puerto Rico, nadie sabe dar informes. Ya eso lo deciden allá, es la pregunta. Yo creo que nosotros no podemos estar aquí nombrando, confirmando personas que no sabemos para qué posiciones van a ocupar. ¿O es que están pensando que van a ser jueces que van a estar caminando el país cada vez que hace falta un juez o faltó un día a un tribunal? Esa será la razón de estos nombramientos de juez, ¿o es que hay unos jueces que saben que van a terminar el día 29 ó el 30 de este mes y van a sustituirlos con estos jueces nuevos? ¿Por qué no darle la oportunidad a esos jueces que están ahí, que tienen una experiencia amplia de muchos años de trabajo, que son los llamados a que sean nominados nuevamente?, y pudimos ver hoy en la Comisión de Nombramientos una situación de ésas, una que nos dice que ella debe ubicarse en Utuado o en Adjuntas.

Yo acabo en estos días de visitar el Tribunal allí, al lado, le pregunto a un juez que está allí: ¿Oye, aquí hay plazas disponibles de juez? No, aquí no hay ninguna, está todo lleno. ¿Y en Adjuntas? Está todo lleno. ¿Jayuya? Igual. ¿Qué plaza va a ocupar esa persona? Yo pregunto. Otra me certifica oficialmente que hay una Juez de Distrito que su contrato termina el 30 de este mes y que esa plaza va a subir a Juez Superior. ¿Y qué pasa con esa juez que está ocupando esa plaza de Juez de Distrito, no se pueda considerar para que ocupe la plaza de Juez Superior? Pues mire, no es otra cosa que se le está viendo la "costura" que ustedes quieren dejar unas "fichas" acomodadas en unas posiciones claves, no con el propósito que le sirvan realmente al Pueblo de Puerto Rico. Se le ve la costura y por eso es que me estoy oponiendo a que cada equis tiempo que un gobierno pierde unas elecciones, pues ese gobierno y fue el gobierno nuestro lo hizo, ahora lo está haciendo el P.N.P., que tenga que estar dejando personas en posiciones claves con el único propósito de ubicarlos y dejarlos ahí con un propósito al fin y al cabo, de una futura campaña. Y por eso es que nosotros entendemos que, después del período que pasa las Elecciones, el período del 7 de noviembre, al 2 de enero, no deben hacer nombramientos, y menos aún cuando nadie puede decirle aquí al Pueblo de Puerto Rico que existen esas plazas, que esas plazas están ahí. No hay conocimiento sobre eso. Porque por lo menos si nos dijeran: "no", mira, hay esta plaza disponible y por eso nosotros vamos a nombrar un juez para esa plaza, o vamos a nombrar un fiscal para esa plaza. Pues eso tiene su razón de ser. Pero cuando nadie sabe dar informes, qué posiciones hay vacantes para entonces llevar a cabo estos

nombramientos. Mire, a nosotros personalmente, el caso de los compañeros Senadores, Luisa Lebrón y Luis Felipe Navas, hemos hecho nuestras expresiones y las hemos hecho positivas porque los apreciamos y hemos compartido con ellos estos cuatro años, pero tampoco a estas alturas saben para dónde van. No saben ni qué plaza les corresponde, pues ahí es donde yo entiendo que está la maldad del Ejecutivo en hacer nombramientos donde para los efectos no hay posiciones vacantes en este momento.

Y por eso es que nosotros nos estamos oponiendo para que se sigan haciendo nombramientos, que dicho sea de paso, los que se vieron hoy, saben cuándo recibimos nosotros, recibimos la invitación para estar presentes en la vista; esta mañana a las nueve y veinte (9:20) de la mañana. No estábamos aquí, entonces vienen y nos tiran un nombramiento por ahí que va a pasar en estos días, que vamos a estar hablando sobre ese nombramiento en particular, porque yo creo que ese nombramiento si hay un Senador que lo respalda, ¡caramba!, no está respaldando una realidad que vamos a presentar con evidencia aquí de que no debe ser nombrado, esa persona, pues llegó esta mañana a las nueve y veinte (9:20) de la mañana, cómo pretende que un Senador de allá del campo esté aquí a las nueve (9:00) de la mañana si hasta el día del viernes sale de aquí en conocimiento de que el lunes no tiene Comisión de Nombramientos, pues por lógica no podía estar. O sea, que ahí se ve lo apresurado que quieren llevar el proceso, que estos nombramientos estoy seguro que no se han investigado tampoco hasta la saciedad y por eso es que entendemos que definitivamente esto tiene que terminar en momento dado y que no se puede seguir nombrando, después de unas Elecciones Generales, independientemente del aspecto constitucional que tiene derecho el Gobernador como tal hasta el 30, 31 del mes de diciembre, que no se nombre personal en ese tiempo determinado. Y por eso, nos oponemos totalmente, primeramente porque entendemos que no sabemos a estas alturas dónde están esas plazas disponibles para esas personas que se nominaron y por lo tanto por la ligereza que se está llevando a cabo, entendemos que la única razón de todo eso, no es otra que política en este momento dado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rafi Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Presidenta, yo quisiera comentar las expresiones hechas por el compañero senador Peña Clos, porque él hace una relación de unos jueces nombrados por el Gobernador de entonces, Rafael Hernández Colón, y nos dice que el Gobernador, a manera de comparación con lo que está pasando ahora, de que nombró a unos jueces en el '73, '74, pero para ese tiempo, Rafael Hernández Colón, era Gobernador en propiedad, había ganado las Elecciones en el 1972, había asumido la Gobernación el '73 y tenía todo el derecho constitucional para hacer los nombramientos de jueces, fiscales, abogados y Juntas que tuviera él a menester. Y fueron confirmados con el Senado, no fue luego de haberse celebrado una elección y haber el pueblo elegido que los destinos se rigiesen por otra persona. Y ese argumento del compañero, que yo entiendo que no tiene jurisdicción, se me pareció como cuando yo llegué aquí el primer día que dijo que yo iba a ser un Senador de cien (100) días. Compañero, se equivocó.

Lo último que quiero decir que el compañero Peña Clos habla de moral y como que quiere echar la moral por el piso, y que no hay que tomar en consideración la moral en toda esta materia de discusión. Pues yo, compañero, le recuerdo las palabras de Eugenio María de Hostos que nos dice: "Y vivamos la moral, que es lo que nos hace falta". Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Señora Presidenta, buenas tardes. Hemos estado escuchando esta tarde aquí a los compañeros del nuevo Gobierno, gobierno limpio. Yo recuerdo en las vistas que tuvimos de confirmación de los compañeros donde yo le hice una exhortación a la Minoría hoy, que mañana va a ser Mayoría, de enero 2 en adelante. Si ustedes quieren ser verdaderamente limpios y un gobierno como ustedes han dicho, tienen ahora Cámara, Senado y Gobernación. Aprueben una ley, hagan la ley ustedes. Porque aquí no podemos venir a hablar de moral cuando todo el mundo sabe, compañero Irizarry, que

Rafael Hernández Colón nombró un Tribunal completo, completo, de nueva creación, creado por el Partido Popular y los nombró, después que perdió las Elecciones. A todos y cada uno los nombró, después que perdió. Y en aquella ocasión se criticó. Y esta Mayoría, pues mira, no fue responsable en no haber aprobado una ley para evitar eso. Háganlo ustedes ahora. Aténle las manos al gobernante que por Constitución tiene el poder, que por Constitución tiene el poder, porque, compañeros, Pedro Rosselló, quiera o no lo quieran, está ahí hasta el día 2 de enero porque ésa es la Constitución de Puerto Rico. Apruébenla ustedes, aprueben una ley, que no solamente en lo judicial, sino que en nada, que se paralicen los nombramientos que tienen que ser confirmados por el Senado de Puerto Rico a todo nivel. Y miren, yo estoy de acuerdo, si ustedes verdaderamente tienen la voluntad. Ahora, acuérdense que yo dudo que ustedes estén por el resto de la vida en este Hemiciclo. Yo lo dudo. Aquí esto es un ratito uno y un ratito otro. Y si tienen la verdaderamente voluntad, ustedes aprueban esa ley que diga que no se puede nombrar a nadie, después que se pierdan unas Elecciones.

De la misma forma al compañero Bruno Ramos le digo que aquí nosotros vamos a tener unos representantes en el Senado de Puerto Rico, y que cada vez que se le venza un término a un juez que ha sido nombrado por esta Administración, a mí me gustaría que la Mayoría que esté aquí lo sustituya si es que lo tiene que sustituir por razones válidas, porque haya faltado a la ética, porque haya faltado a la moral, porque no haya hecho su trabajo, pero yo le aseguro que en el pasado aquí se sustituyeron muchos jueces que fueron nombrados por otra administración, y que fueron nombrados por la administración del Partido Popular. Aquí, aquí, no se llame al engaño. Es como dijo Sergio Peña Clos, aquí todo el mundo que está, es mayorcito ya y sabe lo que está pasando en Puerto Rico. O sea, que yo puedo esperar de esta distinguida Minoría que es hoy y que mañana va a ser Mayoría, que los nombramientos en el futuro de los jueces y funcionarios que nosotros bajo la Administración del Partido Nuevo Progresista están en funciones, que en su vencimiento ustedes van a honrar eso, y que jamás y nunca van a nombrar a nadie a la judicatura o a la fiscalía o a donde sea, por el mero hecho de ser del Partido Popular Democrático. ¡Que mamey! Eso lo quiero ver yo. Eso lo quiero ver yo porque aquí venir aquí a hablar para las gradas es muy bonito. Cuando se ven las cámaras de televisión todo el mundo quiere ser aquí, pero vamos a la realidad. ¿Qué es lo que pasa? Que ustedes querían que esas plazas que tiene el Gobernador, que por Constitución, tiene el derecho de nombrar hasta el día 2 de enero, ¡Ah!, ¿que se las dejara a ustedes? ¿Para qué? ¿Para nombrar a quién, a los allegados del Partido Popular? Nómbrenlo del día 2 en adelante, si yo sé que ustedes los van a nombrar. Eso para mí no es nuevo.

Y lo que dice el compañero Bruno Ramos del Tribunal Supremo. ¡Bendito! Es lamentable que diga eso. Cualquiera que lo escucha, por eso es que Puerto Rico está como está en los Estados Unidos, porque como ustedes se pasan denigrando, y denigrando y denigrando a los puertorriqueños. Porque aquí hay quien se da catorce puños en el pecho a decir que yo soy puertorriqueño, pero cuando hay que defenderlo de verdad, van afuera y lo que hacen es ensuciar el agua con los puertorriqueños aquí. Eso es lo que han hecho en el pasado y han hecho en estos momentos también en la historia, y por eso es que estamos tan mal en Estados Unidos, porque para ustedes denigrar a los puertorriqueños es continuar hablando de la forma en que se maneja este País. Decir que el Tribunal Supremo de Puerto Rico ha sido el mejor custodio en los últimos ocho (8) años. Ustedes lo que tienen es un comité político allá en Puerta de Tierra, empezando por el Presidente del Tribunal Supremo que es el primer politiquero que hay. Y aquí hay que decir las cosas como son.

Es igual que aquellos compañeros que decían ante la prensa, que porque se nominaron a los compañeros Luis Felipe Navas y Luisa Lebrón, eran desechos políticos. Yo les quiero decir que desechos políticos son aquéllos que nunca le han servido a este país, y que han vivido toda su vida de la política, y que han vivido toda la vida de una franquicia de un partido. Esos son desechos políticos, que nunca han ganado unas elecciones cuando van al pueblo verdaderamente. Esos son los desechos políticos que hay. Y eso es denigrar al Senado, y denigrar a los compañeros de la Minoría y denigrar a los compañeros de la

Mayoría. Aquí se brega con la capacidad, el compañero Luis Felipe Navas y la compañera Luisa Lebrón tienen sus títulos de abogados, estudiaron, se fajaron en la vida pa' echar pa' alante. Y ahora sencillamente porque el pueblo no los favoreció en una elección, ahora son desechos políticos.

Yo no puedo decir que Rubén Berríos es un desecho político, yo no puedo decir que Fernando Martín es un desecho político, porque entiendo que le pueden dar al pueblo más y han hecho una función extraordinaria. Pero cómo vamos a llamar aquí desechos políticos a unos compañeros por el mero hecho de no haber sido electos en las pasadas Elecciones. Eso debe darles vergüenza a los compañeros de la Minoría y de la Mayoría.

Yo voy a votar afirmativamente, y voy a votar afirmativamente porque son personas que han venido a sus vistas y han presentado al Pueblo de Puerto Rico y la prensa ha estado presente en aquello que le ha interesado estar, y le han demostrado al pueblo la calidad de seres humanos, la preparación y la integridad que tienen. Pero yo espero que esta Minoría que es hoy, y que mañana va a ser Mayoría, presente esos proyectos y que haya la verdadera voluntad de un gobierno limpio, de amarrarle o atarle las manos a la próxima Gobernadora, y decirle: tú eres Gobernadora hasta el día 7 ó el día de noviembre del 2004, cuando sean las Elecciones, de ahí pa'alante, no puedes hacer nada más. Eso está por verse. Ese reto está en ustedes. La bola está en la cancha de ustedes. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. TIRADO CRUZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Carvin Tirado.

SR. TIRADO CRUZ: Señora Presidenta, ahorita escuchaba yo al amigo Bruno Ramos, otra vez con el mismo cuento esta mañana en la Comisión de Nombramientos, echándole flores a los nominados, más sin embargo rechazándolos con el voto. En esta mañana, de igual manera lo digo en esta tarde. Yo le exhorté, y de hecho, le estuvo hasta malo. Dijo que mis expresiones eran inadecuadas, que eran inapropiadas. Pero de igual manera que los compañeros se hacen unas representaciones simbólicas en Vieques, simbólicas para otros asuntos, yo entiendo que si ellos entienden que nuestra comparecencia durante este período especial es inmoral, yo entiendo que ellos debieron haber boicoteado el proceso o sencillamente, simbólicamente, no asistir. Porque es bien fácil venir aquí, también aprovecharse de las dietecitas de las Comisiones Especiales. Así es una chulería.

De igual manera, yo veo cómo cuestionan hacia dónde, cuándo, cómo es que van los nuevos jueces. Mire, se sabe que cuando se asigna un juez, ese juez tiene que ir a donde lo asignen. O sea, aquí no hay nada nuevo. Yo no inventé la rueda. Si aquí estamos hablando unas cosas que están "even". Así que, no sé por dónde se tiran. Indígnense, boicoteen. La propia Constitución del Estado Libre Asociado, que tanto defienden, le dice: "que el período de cuatro años finaliza el 31 de diciembre de ese período". ¿Ustedes se imaginan que ahora mismo hubiese pasado las Elecciones el día 7, cerrábamos el kiosko, recogíamos todo, agarren el Gobierno sin transición, toma ahí está. ¿Verdad que no? Ahora mismo están peleando, exigiendo documentos. En eso es que tienen que pararse a analizar. Esto es un proceso completo, organizado. Y ustedes mismos defienden esa Constitución.

Y para lo que me resta de poco tiempo, quiero que también sepa que yo madrugo. Yo llevo mi hijo a la casa donde lo cuidan, y estoy aquí a las ocho (8:00) de la mañana, y lo he hecho durante los últimos siete (7) años. Y aquí se le avisó a todo el mundo que a las nueve (9:00) de la mañana, o nueve y media (9:30 a.m.) habían vistas de confirmación con la Comisión de Nombramientos. Así que no hay excusa. Vamos a dejarnos de esa "guachafita" y vamos a finalizar esto con dignidad, con seriedad, que conlleva nuestra responsabilidad ministerial.

SR. BHATIA GAUITER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, pocas veces en cuatro años yo había oído ¡y cuidado que había oído cosas!, había oído un debate como el que estoy escuchando en la tarde de hoy. Y lo vengo escuchando en mi oficina donde estaba precisamente trabajando, ya recogiendo, y no pude, sino decidir

venir aquí a hacer unas expresiones con dos motivos, primero, recordarles a los compañeros Senadores, y lo hago con un profundo respeto a todos los Senadores, pero recordarles que las manifestaciones que se hacen aquí son distintas que las manifestaciones que se hacen en la calle. Este es el Senado de Puerto Rico, y como el Senado de Puerto Rico, las manifestaciones que se hacen diariamente aquí van a un récord y crea un historial y un precedente. Yo brinqué de mi silla cuando escucho a alguien decir que el politiquero más grande que hay en Puerto Rico es el Presidente del Tribunal Supremo. Eso viniendo de la boca de un Senador, me parece que es muy lamentable. Me parece que una cosa es lo que alguien quiera decir allá afuera. Y el que quiera gritar, que grite lo que quiera. Otra cosa es la responsabilidad de cada uno de los miembros de este Cuerpo cuando juró fidelidad a la Constitución de Puerto Rico de defender las tres Ramas de Gobierno. Yo no estoy de acuerdo con muchas de las cosas que hizo el Gobernador, pero sí estoy de acuerdo que tengo que defender y proteger la institución del Gobernador de Puerto Rico y el Primer Ejecutivo. De la misma manera tengo una responsabilidad enorme en Puerto Rico de defender al Tribunal Supremo y de defender a todos los tribunales. ¿De qué es lo que se trata esto? Se trata no de que sea a lo mejor inmoral –y en ese sentido rectifico algo que discutí con el Presidente del Senado en una ocasión- no se trata de que sea ilegal. ¡Claro que podemos legislar en estos momentos! Sí se trata de que es impropio. Crea un precedente nefasto el que nosotros estemos nombrando jueces, después de las Elecciones. ¡Estuvo mal de Rafael Hernández Colón!. Alguien decía, ¡díganlo!. ¡Pues yo lo digo!. ¡Estuvo mal! ¡Y está mal ahora que se haya hecho de una forma incorrecta en el pasado, le costó al Partido Popular, no tan sólo una derrota, dos derrotas consecutivas, llegar aquí en Minoría en dos ocasiones distintas en Cámara y Senado!. ¡Ese fue el castigo del pueblo precisamente por haber hecho esas acciones, y ahora volvemos a esos estilos!

Y yo lo que quiero decir, señora Presidenta, es que el precedente es lo que es nefasto. Lo que estamos diciendo es que en Puerto Rico no importa, después de las Elecciones, los derrotados son nombrados enseguida a posiciones y se acomodan, no importa lo que dijo el pueblo. El pueblo emitió un juicio y sin embargo creamos un precedente, le decimos al mundo entero, no importa, nombramos a las personas después de las Elecciones. Y ése es el tipo de precedente que es nefasto.

Yo le tengo un respeto profundo al senador Navas de León. Creo que es una de las personas más competentes, creo que es una de las personas más buenas. Yo he estado en su hogar a invitación de él. Estuve con otros Senadores en una ocasión y creo que es una persona extraordinaria. Lo mismo pienso de la senadora Luisa Lebrón, con quien tengo una buena amistad y con quien he podido compartir tantas veces, pero eso no le quita que el precedente que estamos creando hoy, sea un precedente nefasto para Puerto Rico. Ya se hizo en una ocasión y el Partido Nuevo Progresista prometió un nuevo gobierno, un nuevo estilo, una nueva forma de gobernar, un nuevo comienzo prometieron, y hoy caen otra vez, a lo mejor pensando en lo que es la tentación; la tentación de aunque fui derrotado, tengo que buscar dónde acomodarme, y lo digo yo, y lo digo yo, que también fui derrotado en estas Elecciones. Y creo que sería nefasto ahora pedirle –en el caso mío soy del partido contrario- pedirle al Gobernador una posición porque no es correcto. Simplemente es un precedente nefasto y es un precedente, que yo les pido que aunque se apruebe esto, aunque se aprueben los nombramientos, que quede claro para el Pueblo de Puerto Rico, que no hay razón alguna, para que después de las Elecciones tengamos que entrar en estos procesos de “corre corre”, a ver a dónde se nombran las personas. Para eso hay un nuevo gobierno que toma sus riendas el próximo 2 de enero en menos de un mes.

Vamos a darle la deferencia a esa nueva Gobernadora. Que sea ella la que llene las posiciones, porque el pueblo le ha dado su mandato. Estuvo mal en el 92, está mal en el 2000 y si se repitiera en el 2008 ó el 2012, estaría mal también. Señora Presidenta.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, en el 1992, para ser exacto, el 18 de diciembre de 1992, en un periódico de la Capital, a la página 10, se habla de la Mayoría Popular, luego de las Elecciones del '92, haciendo intentos para lograr una Sesión Extraordinaria, para lograr el quórum de una Sesión Extraordinaria, que había sido convocada por el entonces gobernador Rafael Hernández Colón, donde algunos miembros del Senado, de esa Mayoría Parlamentaria Popular, no estaban dispuestos a asistir y ahí que hubo tres intentos por lograr el quórum para poder considerar los nombramientos que Rafael Hernández Colón había sometido. Es interesante porque el Presidente de la Comisión de Nombramientos estuvo ausente y no quiso asumir esa responsabilidad. Sin embargo, el Presidente Interino de la Comisión de Nombramientos –y quiero citar del periódico, que dice lo siguiente: *“Por su parte el senador Antonio Fas Alzamora, nombrado Presidente Interino de la Comisión de Nombramientos, informó que está listo para atender las nominaciones que sometió el Gobernador. La Comisión recomendó la aprobación de los diez (10) nombramientos para jueces y fiscales, entre estos: Elie López Montes, José Esteban Maldonado, Edmee Rodríguez Fontanez, María M. Jordán Mir, Isabel Llompart Zeno, Ernesto Gabriel López Soltero y el de José A. Morales Arroyo”*. El mismo 20 de diciembre, dos días después, la Mayoría Popular logró constituir la Sesión Extraordinaria y confirmó los nombramientos de dos (2) Jueces de Distrito, cuatro (4) Municipales y seis (6) Fiscales Auxiliares.

En otras palabras, el Partido Popular cuando estuvo en Mayoría, a pesar de haber sufrido un revés electoral, el Gobernador de aquel entonces convocó una Extraordinaria, finalmente el Senado se pudo reunir bajo la Presidencia de Miguel Hernández Agosto, presumo que allí también estaba la compañera Velda González Viuda de Modestti, me informa ella, aunque no sale para la grabación, que aunque fue citada ella no estaba porque estaba de viaje fuera de Puerto Rico. Y se encontraba como Presidente interino de la Comisión de Nombramientos, el compañero Tony Fas Alzamora. ¿Y qué hizo esa Mayoría Popular? Confirmó los nombramientos.

Curiosamente, de éstos que confirmó, salta a la vista el nombre de Edmée Rodríguez Fontanez, porque es precisamente una de las jueces que el Gobernador sometió, demostrando que el Gobernador no está haciendo política, compañero senador Irizarry y compañero senador Bruno Ramos que indicaban que esto era política, porque ustedes saben, como sé yo, que Edmée Rodríguez Fontanez es más popular que Luis Muñoz Marín. Y de hecho, ustedes la confirmaron en diciembre del '92, la Mayoría Parlamentaria, y ahora el Gobernador, Pedro Rosselló, la ha sometido de nuevo, a una Juez popular. Por lo cual, debe herir a esta institución que vengan compañeros Senadores a decir que lo que estamos es politiquando con nombramientos, porque si estuviéramos politiquando con nombramientos, no hubiéramos considerado el de Edmée Rodríguez Fontanez ,como lo estamos considerando ahora.

Curiosamente también, ni el fiscal Capó, que también ustedes saben, compañeros de la Minoría Popular, que el fiscal Capó es hijo de un ex Alcalde popular de Aibonito y no es que meramente sea hijo de un ex Alcalde popular de Aibonito, él es popular. Votó por la Pava en las últimas Elecciones. Y sin embargo, lo estamos considerando, distinto a los nombramientos que sometió Rafael Hernández Colón en diciembre del '92, después de haber perdido las Elecciones, que todos eran “colorao”, no había un solo penepé entre esos que fueron nominados. Y sin embargo, aquí hay dos (2) populares que están sometidos. Si quisiéramos hacer política, no los hubiéramos considerado.

Así que cometen ustedes una gran falta, una gran falta moral –para usar esa palabra tan en boga de todo el mundo aquí- al no confirmar a estos dos (2) jueces populares, digo un (1) Juez popular y un (1) Fiscal popular, meramente porque el Gobernador Pedro Rosselló lo sometió. Y dicho sea de paso, en el '92, en diciembre del '92, una juez que sometieron, de nombre María M. Jordán Mir, ¡popular!. Y nosotros, esta Administración, Pedro Rosselló, la volvió a someter en renominación y la confirmamos. Y el senador Irizarry debe saber quién es, porque como abogado distinguido de la zona oeste de Puerto Rico, conoce muy bien a los miembros de la toga, y conoce muy bien a los de la Judicatura y sabe que esa Juez

es popular, y nosotros la confirmamos. ¿Cómo pueden decir que nosotros queremos politiquear? Y cuando se trajo el asunto del Tribunal Supremo de Puerto Rico, se trajo dentro de un contexto adecuado.

Mencionaba el senador Peña Clos lo que ocurrió durante la gobernación de Don Luis A. Ferré, donde se produjeron tres vacantes al Tribunal Supremo, y entonces el Tribunal Supremo de Puerto Rico, para impedirle a Don Luis Ferré nombrar jueces, redujo de siete (7) a cinco (5) jueces. Don Luis Ferré solamente pudo someter uno, curiosamente el padre del Senador electo Fernando Martín, el entonces Juez Asociado, Angel Martín. ¡El único que pudo someter Ferré. No pudo Don Luis A. Ferré cubrir las otras dos vacantes que se produjeron porque el Tribunal Supremo, utilizando la Constitución de Puerto Rico, que les autoriza a subir o a bajar hasta cinco (5), los miembros del Tribunal Supremo, aquel Supremo dominado por jueces nombrados por Gobernadores Populares, le impidió a Don Luis Ferré cubrir esas dos vacantes, porque utilizando la Constitución, bajaron el número de jueces, de siete (7) a cinco (5), para que Don Luis no pudiera nombrar esos otros dos! ¡Y dígame usted, si eso no fue una movida política! Y si voy a utilizar la frase de ustedes, ¡díganme si no fue una “inmoralidad” la que cometió entonces el Tribunal Supremo, utilizando entonces su facultad constitucional para impedir que un Gobernador Estadista pudiera nombrar dos jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico! ¡Yaquí vienen a hablarme de moralidad!

¿Acaso los compañeros nominados no tienen los atributos para ser juez? Porque aquí nos dicen y nos insisten y nos subrayan que los Senadores que fueron nombrados jueces, se nombraron antes de las Elecciones. ¿Y eso les quitó la pinta de políticos? -pregunto- si se sometieron antes de las Elecciones. ¿Acaso no habían sido políticos? Y entonces se refieren a compañeros como “desechos”. Yo he estado en política algún tiempo para saber que la historia es cambiante y las circunstancias cambian. Los que estamos arriba, luego estamos abajo y los que están abajo, luego están arriba. Precisamente por eso, como Presidente de este Cuerpo, traté a la Minoría siempre con respeto y ellos lo han reconocido privada y públicamente, ¡porque las circunstancias cambian! Y hoy veo que critican lo que ellos hicieron en el pasado y hoy vienen y le impiden con su voto a que una juez de carrera, que en lo personal es bien “popular” y que un fiscal de carrera que en lo personal es bien “popular”, no tenga el voto de ellos, porque critican de que Rosselló quiere hacer política, y encima de eso le niegan a unos compañeros Senadores también el voto, basado en eso. La Constitución es clara.

Ahora, yo invito a los compañeros, ya que se habla tanto de moral, a que en enero 8, cuando este Senado se reúna, que la Mayoría Parlamentaria Popular proceda a radicar no una ley, esa ley sería inconstitucional, no, no, radiquen una enmienda a la Constitución, atándole las manos al Gobernador que fuere, de poder después de las Elecciones, someter nombramientos. La verdad que sería el error más grande que pudieran cometer. Es preferible que adelanten el día de la Toma de Posesión del Gobernador, recorten el término o alteren el término del Gobernador, para que entonces las Elecciones celebradas el primer martes del mes de noviembre se ruede o por otro lado, que el día en que entra la nueva Administración se adelante para diciembre, para que entren con Santa Claus y los Reyes Magos. Pero ponerse a “traquetear” con la Constitución algo que me parece que sería terrible, pues háganlo, háganlo, pero no estemos hablando de leyes, las leyes no van a poder lograr eso. Tú no puedes atarle las manos al Gobernador y a su facultad constitucional.

Por último, algunos han mencionado que el compañero Luis Felipe Navas fue derrotado, que la compañera Lebrón fue derrotada, y es verdad, en estas cosas uno siempre tiene que ir con dos sacos y se somete a la voluntad del Pueblo. Pero la pregunta que nos hacemos, el hecho de que hayan sido derrotados en estas Elecciones, ¿les inhabilita para servirle a Puerto Rico? Yo creo que no. Y yo creo que ambos resultaron derrotados como parte de una ola que se dio en Puerto Rico. Porque yo no puedo pensar que en una comparación de “tú a tú” pensemos que Yazmín Mejías pueda ser mejor conocedora de la situación de Puerto Rico que Luisa Lebrón. Yo creo que ambas pueden conocer igual o tal vez alguien tiene una mayor experiencia y preparación. Pero eso no tiene nada que ver porque aquí no importa si usted es abogado o no es abogado, si es erudito o no es erudito. Aquí lo importante es que el Pueblo decida y usted se acata a

ello, pero eso no significa que aquella persona que no recibió el favor no pueda servirle al Pueblo de Puerto Rico.

Se habla tanto de caras nuevas y de caras viejas, cuando en Puerto Rico no debiéramos hablar ni de caras nuevas ni de caras viejas. Debiéramos hablar de las caras buenas. Y si alguien sabe de eso, posiblemente sea el Partido de la Minoría más pequeña aquí, porque han turnado a sus altos líderes a distintas posiciones. Y si fuéramos a hablar de moralidad, pues habría que aplicarlo allí, pero no se aplica. Porque el que no sirve para una cosa, sirve para otra, y si no sirvió hoy, puede servir mañana. Y eso pasa en los tres partidos políticos.

Así que, yo creo que, compañeros, debiéramos proceder a confirmar estos nombramientos, sin embargo, sé que los compañeros han hecho un planteamiento y yo voy a hacer el siguiente planteamiento: El día que vayan a considerar, el día que vayan a ver al fiscal Capó y a la juez Rodríguez Fontanez, yo no voy a estar aquí presente. Y voy a poner en las manos de ustedes, en manos de ustedes, la Minoría, si cuelgan o no cuelgan a dos excelentes nominados por parte del Gobernador de Puerto Rico. Yo estoy dispuesto a votar por ellos dos, aunque no son de mi partido, porque son excelentes funcionarios. Una ha sido una juez por muchos años, y el otro ha sido fiscal por muchísimos años, y ambos han sido excelentes. Y yo estoy dispuesto a votarle a favor. Pero yo voy a poner en manos de ustedes entonces la suerte de estos dos distinguidos puertorriqueños, para que ustedes demuestren realmente si la posición de ustedes se sostiene o no. ¡No le privamos a Puerto Rico de excelentes funcionarios en la Judicatura, en el Ministerio Público, simplemente porque queremos seguir en campaña política que terminó el 7 de noviembre, obviando nosotros lo que establece la Constitución de Puerto Rico que nos faculta a tomar estas decisiones! ¡Decisiones, que son ecuanímes cuando –repito– se han incluido en nombramientos de personas que militan en lo personal, aunque han sabido ocultar su preferencia al momento de tomar sus decisiones, como no me cabe la menor duda, que así también son los otros nominados, de parte del Gobernador Rosselló que puedan estar simpatizantes con el Partido Nuevo Progresista porque son personas preparadas y ecuanímes para hacer la posición!.

Señora Presidenta, espero que los compañeros recapaciten, no echemos al desperdicio hombres y mujeres que están bien preparados para hacer su función al servicio de Puerto Rico.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Vamos a solicitar un receso de dos (2) minutos en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de receso, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, recesamos por dos (2) minutos en Sala.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de continuar con el debate en torno a los nombramientos programados para hoy, quisiéramos indicarles a los compañeros que hemos dialogado con los compañeros Portavoces de las Minorías y habremos de hacer esta ronda de debates y rectificación para todos los nombramientos programados para hoy. Luego que se termine la ronda de mensajes y rectificación de los compañeros, pues entonces se someten todos los nombramientos a la Votación.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Esa precisamente era la intención nuestra cuando nos expresamos con relación a este primer nombramiento y anunciamos que ésa habría de ser nuestra posición con respecto a todos los nombramientos que se trajeran aquí en el día de hoy, por esos mismos fundamentos. Así que estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento que hace el Portavoz de la Mayoría.

SRA. GONZALEZ VDA. DE MODESTTI: Señora Presidenta, igualmente habíamos expresado que ésa era la tónica y vamos a aplicar el mismo discurso a todos los nombramientos, a los de hoy y a los que traigan en los días subsiguientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, voy a hacer unas expresiones en este momento, toda vez que ha sido nuestra responsabilidad el presidir la Comisión de Nombramientos para analizar estos nombramientos que han sido considerados.

En primer lugar, yo quisiera, señora Presidenta, y distinguidos Senadores, rechazar dos argumentos que se han señalado por los miembros de la Minoría del Partido Popular y del Partido Independentista, relacionado con estos nombramientos.

En primer lugar, se ha hecho el señalamiento de que éstos son nombramientos de candidatos o algunos de ellos, de candidatos derrotados. Yo quiero decir, señora Presidenta y compañeros Senadores, que de la cantidad de ciento y tantos nominados, únicamente se están considerando por este Senado los nombramientos de los compañeros Senadores, Luisa Lebrón y de Luis Navas. Todos los demás son nombramientos que no han tenido intervención directa en el proceso político de nuestro País.

De hecho, cuando la Minoría del Partido Popular, a finales del 1992, vio varios nombramientos, yo quiero significar, señora Presidenta, que en aquel entonces se consideró el nombramiento del ex senador Jesús Santa Aponte, que había sido derrotado en las Elecciones. Y fue considerado en la sesión que realizó el liderato del Senado en aquel momento del Partido Popular.

En segundo lugar, yo quiero leer aquí un escrito del periódico *El Nuevo Día*, del martes 11 de agosto de 1992, donde el Presidente del Tribunal Supremo, José Andreu García dice, y cito: *“Mi opinión es que el hecho de haber sido un político activo, en nada afecta o incapacita a un abogado para desempeñar un puesto judicial. Lo que hay que evaluar son los atributos del candidato.”* Me parece que es todo lo contrario. El juez, mientras más experiencia haya tenido va a tener un cúmulo mayor de sabiduría. Y digo más, -palabras del Juez Andreu García- *“decir lo contrario, es suscribir la teoría de que ser político es denigrante”*, haciendo referencia a todo lo contrario de tal expresión. Y eso, obviamente, son unas expresiones del Juez Presidente del Tribunal Supremo, que en la actualidad sigue siendo la misma persona.

Así es que, oponerse al día de hoy a los nombramientos, tanto del senador Luis Navas como de Luisa Lebrón, sería ir en contra de la teoría o de la opinión de quien dirige en la actualidad nuestro más alto Tribunal.

Pero mis amigos, otra vez hemos escuchado aquí hoy tantas opiniones que hace 4 ó 5, 8, ó 10 años atrás eran distintas y que hoy se cambian de acuerdo a cómo se expresa y a cómo le corresponde al partido político de ese Senador en el momento, que yo quisiera hacer unas expresiones relacionadas con eso.

Hace unos días, aquí hablábamos o se presentó un Proyecto para garantizarle el aumento de sueldo de cien (100) dólares a todos los empleados públicos, y la Delegación de los amigos del Partido Popular se abstuvieron, porque ellos estaban preocupados en cómo eso afectaba el Presupuesto del país. Eso no lo escuchábamos antes de las Elecciones. Antes de las Elecciones ellos mismos presentaban legislación y no les importaba cómo afectaba o no al Presupuesto del país las medidas que ellos presentaban, obviamente, con intención de ganar capital político.

Yo le voy a dar un ejemplo, un solo ejemplo hoy aquí. Cuando aquí se presentó el Proyecto para aumentar el sueldo de los Legisladores, los amigos del Partido Independentista y los amigos Senadores del Partido Popular hicieron expresiones en contra y le votaron en contra. De hecho, en el Cuerpo Hermano de la Cámara de Representantes, el hoy seleccionado Presidente de la Cámara, Carlos Vizcarrondo, hizo hasta una declaración jurada en contra del aumento de sueldo.

Y yo le reto hoy aquí al Senador que va a jurar por el Partido Independentista y a los Senadores que van a jurar por el Partido Popular, a que se atrevan valientemente a rechazar el aumento de sueldo al que ellos le votaron en contra. Ya el Presidente de la Cámara dijo que aquella declaración jurada no valía, que ahora él tenía otras responsabilidades y que el aumentito era bueno y que lo iba a coger.

Cuando hablamos de la Prensa en este país, los amigos del Partido Popular hablaban abiertamente. Había que dejar la prensa en todos y cada uno de los rincones de nuestra Isla. Hoy, se está dando el proceso de transición a nivel central y en el Municipio de la Capital. En un gobierno entran y en el otro salen. En ninguno de los dos, los Comités de Transición del Partido Popular quieren que haya presencia de los miembros de la Prensa de este país; ni en uno ni en el otro. Ahora todo tiene que ser "tapaito". Ahora no quieren que sea público. Antes querían que los medios de comunicación estuvieran en todos y cada uno de los rincones de cada gestión que se realizaba.

Y yo quisiera preguntarles a los amigos de la Prensa, cuántos han insistido en estar en esas actividades que son tan importantes para que este país sepa qué ocurre cuando ella sale del Municipio de San Juan –que dicho sea de paso, tiene los papeles guardados, no los da completo, los da por filtración- y qué pasa que no quiere que estén los medios de comunicación en el proceso de entrada, de apertura al proceso de transición.

Y yo digo esto, mis amigos, porque ya lo dice el refrán: "una cosa es con guitarra y la otra con violín". Cuando nos conviene, asumimos una posición y cuando no nos conviene, asumimos otra.

Y yo lo que digo es que nosotros fuimos electos Senadores para cumplir con unas responsabilidades, y la responsabilidad de nosotros es evaluar los candidatos. No es decir si se nombraron o no adecuadamente. La responsabilidad del Senado de Puerto Rico y de los Senadores es evaluar los candidatos, no es nominarlos. No es decir si los nominaron adecuadamente o no. Nuestra responsabilidad es decir si sirven o no para las posiciones a las que se han nombrado. Y la realidad, mis amigos, es que todos los nombramientos que están hoy ante nuestra consideración y los muchos otros que ya hemos tenido la oportunidad de ver en vistas públicas, han sido altamente elogiados por todos y cada uno de los Senadores que han estado asistiendo a las vistas públicas. De ninguno de los que hemos tenido hoy ante nuestra consideración, de ninguno de los que se han visto en las vistas públicas que hemos tenido ha habido señalamientos, por lo que en términos de sus capacidades, no deban ser confirmados por este Senado. Y si es la responsabilidad de un Senador hacer uso de su discreción para evaluar un nominado, hoy no hay otra responsabilidad que hacer aquí que no sea evaluar si los nombramientos son o no adecuados, por lo que deben ser confirmados todos y cada uno de estos nombramientos porque sobre estos nombramientos nada negativo se ha señalado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, quisiera aprovechar un solo turno para consolidar lo que en esencia serían dos turnos. Quiero hablar en términos generales sobre la capacidad del Gobernador para hacer nombramientos en esta época, pero también quiero hacer una expresión sobre los dos nominados de mayor controversia aquí en la tarde de hoy.

Quisiera empezar por decir que he conocido a Luis Felipe Navas, Senador, por los últimos ocho (8) años, residente de Aguas Buenas, servidor público de toda una vida. Lo conozco de hace muchos, muchos años, mucho antes de llegar aquí al Senado de Puerto Rico, y creo que Luis Felipe ha demostrado ser una persona inteligente y capacitada, una persona íntegra, que al igual que todos nosotros comete

errores, pero que tiene la virtud de reconocer cuando comete un error y de rectificar el error que pueda haber cometido. Además de eso, ha sido un Senador que se ha preocupado por todo el mundo en su Distrito y que se destacó en todo momento por extender la mano amiga a grupos que necesitaban ayuda en el Distrito Senatorial de Humacao. Y no tengo la menor duda, no tan sólo de que cuenta con las cualidades necesarias para ser Juez Superior, sino que está mejor capacitado que otras personas que han pasado por este Senado para confirmación para Juez Superior, que hemos confirmado sin debate, que hemos confirmado sin objeción.

En el caso de la compañera Luisa Lebrón, debo decir que si alguien en este Senado ha sido mi mano derecha por los pasados años, ha sido precisamente Luisa. Luisa ha sido la Vicepresidenta de la Comisión de Gobiernos y Asuntos Federales, de una Comisión cuyo Presidente en ocasiones no estaba físicamente presente en el Senado. Y entre ella y el Director Ejecutivo de nuestra Comisión, el compañero Cristino Bernazard, quien está tarde está en el Hemiciclo del Cuerpo Hermano celebrando los cien (100) años de la Cámara de Representantes que a él le tocó presidir accidentalmente por cuatro meses consecutivos en 1981; entre Luisa y Cristino, y nuestro personal, la Comisión siempre ha operado, sin interrupción alguna, aun en aquellas ocasiones que el Presidente no ha estado físicamente presente.

Además de eso, Luisa ha hecho una labor extraordinaria representando a su Distrito, junto al compañero Roger Iglesias. Ha sido una persona bien preocupada por la Policía de Puerto Rico y por una serie de otros grupos por los cuales ella ha mostrado preocupación especial. Pero los que conocemos a Luisa, sabemos siempre, que si bien su mente ha estado aquí en el Senado, su corazón ha estado siempre en otra Rama de Gobierno. Su aspiración máxima nunca ha sido ser Senadora, su aspiración máxima nunca ha sido ser funcionario electivo. Su aspiración máxima ha estado siempre en la Judicatura. Y aunque hay quienes dicen que este interés ha surgido de ahora o recientemente, yo quisiera recordarles a los compañeros Senadores y a los miembros de la Prensa, las múltiples ocasiones en que Luisa se ha expresado aquí para récord en el Hemiciclo del Senado y también en las Comisiones Legislativas, sobre su deseo de llegar a la Judicatura.

Y menciono el caso más reciente que yo recuerde y que hemos buscado en la transcripción de las Sesiones del Senado, específicamente, el 14 de junio, cuando estábamos confirmando por unanimidad a la querida compañera Rosemary Borges, que fue Asesora en este Senado, y no podemos olvidar las palabras de doña Luisa Lebrón cuando dijo: "Y confío también, señor Presidente, algún día compartir labores con ella desde otra perspectiva. Llegaste primero que yo; nos veremos allá.". Yo creo que es evidente de que la compañera Luisa Lebrón, públicamente, para récord del Senado de Puerto Rico, en presencia de la prensa puertorriqueña, a cinco (5) meses de las Elecciones Generales, en la cual ella figuraba como candidata al Senado por Carolina, ella estaba expresando que a donde ella realmente quería llegar era al estrado judicial, a donde estábamos enviando con nuestros votos a Rosemary.

Así que, quien diga que ésta no era la aspiración de Luisa, erra y no la conoce. Quien diga que ésta no era la aspiración del compañero Luis Felipe Navas, no tengo más que recordarles las palabras que escuché en un programa radial hace unos días, al Senador electo, Dalmau, a uno o dos futuros compañeros en este Cuerpo Legislativo, que salieron electos por el Distrito que hoy representa el senador Luis Felipe Navas, diciendo que él también tenía conocimiento de que Luis Felipe Navas había expresado repetidamente su deseo de llegar a la Judicatura.

En el caso de Luis Felipe y de Luisa, las condiciones no se habían dado antes, porque para ser Juez no meramente se requiere el deseo de serlo, no meramente se requiere unos compañeros Senadores dispuestos a confirmarlos, se requiere también un Gobernador dispuesto a nominarlos. Y desafortunadamente el Gobernador Rosselló había entendido todo este tiempo, que Luisa y Luis Felipe rendían una labor más importante, permaneciendo en la Legislatura, aunque lo hicieran con la mente puesta aquí y el corazón puesto al otro lado del Parque Luis Muñoz Rivera, aquí en el mismo Barrio de Puerta de Tierra, en que conviven dos (2) de las tres (3) Ramas del Gobierno de Puerto Rico.

Pero debo también, comentar el hecho de que a pesar de las cualidades de Luis Felipe, a pesar del profundo compromiso que Luisa Lebrón siempre ha demostrado con un Colegio de Abogados en la cual ella ha estado militantemente activa, del cual fue Presidenta de la Delegación de su Distrito Judicial, desde cuya posición a favor del Colegio, ella ha moderado mis propias ideas en cuanto a las colegiaciones compulsorias, y me ha llevado a no radicar tantas cosas como podía haber radicado, de no haberla tenido a ella a mi lado, susurrándome en el oído, moderando mis ideas en cuanto a esto, a pesar de sus cualidades de poseer la firmeza y la compasión, y el conocimiento para ser juez, también cuenta con la experiencia enriquecedora de haber sido legisladora, aquí en este sagrado Recinto, hacemos eco de los que fuera de este Recinto, menosprecian a los puertorriqueños que ejercemos funciones legislativas y que hemos ejercido funciones legislativas.

Yo no tengo la menor duda de que en términos generales, el haber sido legislador, capacita más a un abogado para ser un buen juez, porque ¿cuántos jueces no hay que hacen caso omiso a la intención legislativa al momento de interpretar las leyes? Y hay que haber estado aquí para entender que detrás de cada ley, detrás de cada frase legal, detrás de cada disposición que aparece un estatuto, hay una intención de unos seres humanos que nos hemos congregado aquí por voluntad del pueblo para preparar esas leyes.

Este Capitolio es una universidad. Aquí Luisa Lebrón llegó con un Bachillerato en Artes y un Juris Doctor de la Universidad de Puerto Rico en 1992, pero durante el transcurso en los últimos ocho (8) años, por el desempeño de ella en distintas áreas del quehacer legislativo, Luisa ha recibido en seguridad pública, una Maestría firmada por Bobby Rexach, y un Doctorado firmado por Charlie Rodríguez. En el área de relaciones laborales, en el área de asuntos del veterano, ella ha recibido una Maestría firmada por Bobby Rexach, y un Doctorado firmado por Charlie Rodríguez. Y en el área de Gobierno y Asuntos Federales ha recibido Maestría y Doctorado y estudios post-doctorales en esa materia. Porque el que llega aquí, no importa su preparación previa, aprende. Y si es alguien como ella, que llegó con alguna de las más altas preparaciones académicas con las cuales se puede llegar a la Asamblea Legislativa, aprende aún más, adquiere aún más experiencia. Y yo no tengo la menor duda, de que Luisa va a ser una extraordinaria juez, como lo habrá de ser también, el compañero Luis Felipe Navas.

Los amigos aquí que ocupan los asientos que estamos próximos a ocupar, plantean la moralidad de que Pedro Rosselló esté haciendo nombramientos en el período post-eleccionario y previo a la Toma de Posesión de un nuevo Gobierno. Y el compañero Eduardo Bhatia, él -porque no estaba aquí en el Senado en diciembre del 92-, critica abiertamente al ex-Gobernador Hernández Colón, por haber incurrido en la misma práctica que hoy critican al Gobernador Rosselló.

El compañero Charlie Rodríguez ha dicho que los compañeros de la Minoría, a punto de convertirse en Mayoría Parlamentaria, podrían radicar una Resolución Concurrente para proponerle al Pueblo una enmienda a la Constitución, para quitarle al Gobernador el poder de hacer nombramientos, luego de las Elecciones Generales en que ese Gobernador no haya corrido o no haya resultado favorecido.

Yo voy más lejos, la nueva Mayoría del Partido Popular, va a tener los votos necesarios para aprobar por dos terceras partes esa Resolución Concurrente. El 19 de enero es mi cumpleaños. Si para el 19 de enero -once (11) días después de haberse iniciado el nuevo Senado-, los miembros de la Mayoría Parlamentaria no han radicado esa Resolución Concurrente, yo les voy a hacer un regalo el día de mi cumpleaños. Yo les voy a radicar la Resolución Concurrente, proponiendo quitarle a gobernadores futuros el poder que han tenido gobernadores pasados, para que ellos demuestren con sus diecinueve (19) votos, de que como dirían en Castilla La Vieja: "They're willing to put their money where their mouth is". Eso lo vamos a hacer.

No digo que votaré a favor de esa Resolución Concurrente porque yo no creo que se debe limitar el poder de un gobernador y no creo que debemos, en efecto, acortar a cuarenta y seis (46) meses un cuatrienio que normalmente tiene cuarenta y ocho (48), pero le vamos a tirar esa Resolución Concurrente en la falda para que ellos demuestren con acciones, lo que hoy dicen a través de la palabra. Ustedes van a

tener los diecinueve (19) votos en el Senado para aprobar esa Resolución Concurrente en el Senado. Y si uno de ustedes no inicia esa legislación, nosotros se la pondremos en sus manos para que ustedes como Mayoría hagan lo que predicán en Minoría.

Nuevamente, señora Presidenta, creo que estamos haciendo lo correcto al confirmar en la tarde de hoy, los nombramientos de los compañeros Luis Felipe Navas y de Luisa Lebrón viuda de Rivera, como Jueces Superiores. No tengo la menor duda de que van a ser jueces extraordinarios, y que los que habremos votado a favor de su confirmación, jamás estaremos arrepentidos de haber emitido ese voto en el día de hoy.

Y finalizo nuevamente reiterándole a los miembros de la próxima Mayoría Parlamentaria, que les daremos la oportunidad, para que en Mayoría hagan lo que en Minoría apenas predicán.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señora Presidenta, antes de terminar con este debate, quisiéramos hacer unas expresiones, dos, en dos puntitos: Uno de ellos es la posición de la compañera Velda González en representación de la Minoría del Partido Popular. Están justificando su posición por entender que la Delegación Mayoritaria está actuando inmoralmente en todo lo que se hace en esta Sesión Extraordinaria, y nuevamente trae el "issue" y el asunto de campaña de transparencia de la Administración que está próxima a comenzar, pero que aparentemente la campaña no ha terminado y siguen con el asunto de la transparencia. Sobre eso, yo quiero recordarle a la compañera Velda González, que la transparencia está empañada porque en el Comité de Transición de la Gobernadora electa, ya hubo que sacar un miembro por corrupto, convicto con una transacción con el F.B.I. en mayo pasado y tuvo que devolver al Gobierno Federal, seiscientos cuarenta y siete mil (647,000) dólares que había tomado indebidamente, Ramón Ayala Cuervo, miembro del Comité de Transición "transparente" de Sila Calderón. Y el Presidente, está ahí en remojo con señalamientos de conflictos de intereses. Transparencia, compañera, la palabra se demuestra andando, y el pueblo creyó, ahora le toca a usted, compañera, y a lo que usted representa, tomar el paso en la dirección correcta para cumplir con ese compromiso.

Segundo, en esta tarde en los nombramientos programados para hoy está el de la compañera Luisa Lebrón y el compañero Luis Felipe Navas, y obviamente, pues no podía quedar callado, porque conocí a la compañera en el 1980, cuando ella era la asistente y la Asesora Legal del Administrador de Vivienda en Hato Rey, y un buen día, en el 1980, en junio del '80, recibí una llamada en mi oficina en Coamo para una reunión a las cinco (5:00) de la tarde en San Juan con el Secretario de la Vivienda de aquel entonces, y en esa reunión se me designó Director Regional en Caguas y la persona que hizo la llamada fue doña Luisa Lebrón, Luisa Del Carmen Lebrón Burgos, es el nombre de soltera. Y en aquel momento la distinguida compañera se convirtió en la jefa, como decimos comúnmente, allá en Vivienda. Y al año de ese desempeño en Caguas, de Director Regional, ocurrió, en esta ocasión no fue una llamada, sino una visita del Administrador y la Asesora Legal y en esa visita se me informó que terminaba en Caguas y que pasaría a desempeñarme como Director a nivel estatal en el Departamento de la Vivienda, en Hato Rey, en el área de Desarrollo Social, que es el área que tiene que ver con la adjudicación de solares en usufructo, títulos de propiedad, invasiones, y labor social en las comunidades. Y Luisa Del Carmen Lebrón Burgos seguía siendo la jefa, esta vez su oficina al lado de la mía o la mía al lado de la de ella, en Hato Rey. Y ahí estuvimos hasta que en marzo, 15 de 1985, después del cambio de Administración, pues a ambos nos dieron la carta de despido el mismo día, a las tres (3:00) de la tarde de ese día. Y desde ahí hasta acá, pues nos vimos nuevamente aquí en el Senado, en el 1993. O sea, que en los últimos veinte (20) años hemos tenido bastante contacto en distintas facetas de nuestra vida diaria, y este Senador puede dar fe de quién es Luisa Lebrón viuda de Rivera, hoy, en el aspecto profesional, como abogada, como asesora, hizo un trabajo excelente en el Departamento de la Vivienda, me enseñó. Fue la persona que hoy yo puedo decir, me abrió las puertas, me sacó de Coamo y me trajo a San Juan, y aquí estoy. Y me ha seguido ayudando

desde su perspectiva de abogada, y lo que sabemos hoy en gran medida, pues hemos recibido el apoyo de Luisa Lebrón. Y nunca pensé que veinte (20) años después, aquí en este Senado, iba a estar haciendo este relato, y también con la disposición de dar un voto para que ella pase a ofrecer sus conocimientos y su talento desde la administración de la Justicia, desde un magistrado como juez del Tribunal Superior. Y yo, por esos veinte (20) años de experiencia con la licenciada Luisa Lebrón viuda de Rivera, les digo a los compañeros, que a ojos cerrados y sin temor de clase alguna, pueden darle un voto a favor de la compañera porque el Pueblo de Puerto Rico va a tener una gran juez administrando la Justicia y que tiene conocimiento del dolor del humilde, de la necesidad del humilde, del pobre, del necesitado y que eso es muy importante a la hora de ser justo y de administrar la justicia.

En cambio, por otro lado, el compañero Luis Felipe Navas, cuando estuve en Caguas, después del reclutamiento de la licenciada Luisa Lebrón, ahí se me dio la oportunidad de conocer al licenciado Luis Felipe Navas, en Caguas, que él tiene sus oficinas, atendiendo asuntos que estuvieron relacionados con el desempeño de mis funciones en Aguas Buenas y Caguas, de donde es oriundo Luis Felipe Navas. Y de ahí en adelante, hemos tenido mucha comunicación en distintos aspectos de nuestra vida diaria, tanto político como profesionales, y podemos dar fe de la persona y el profesional y la calidad de ser humano que es Luis Felipe Navas. O sea, que estamos ante dos compañeros que en el pasado hemos conocido por muchos años y que han venido construyendo lo que hoy están dispuestos a ofrecer al Pueblo de Puerto Rico a través de la justicia, de la administración de la justicia desde un tribunal, desde un magistrado.

Por eso, compañeros, les recomiendo un voto afirmativo por encima de cualquier otra consideración a los compañeros Luis Felipe Navas y Luisa Lebrón viuda de Rivera.

SR. SANTINI PADILLA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Señora Presidenta, yo no quisiera que culmine mi término aquí como Senador por el Distrito de San Juan y que pasara el día de hoy en el que se dilucida la confirmación de los nombramientos de los compañeros Navas de León y de la compañera Lebrón viuda de Rivera, entre otros nominados para otras posiciones, sin dejar claro para el récord que hoy yo me siento contento y orgulloso de que dos compañeros que han venido al servicio público de una profesión que ejercieron con bastante éxito, que pudieron seguir ejerciendo con mucho éxito, tomasen hace tiempo, y el compañero ha hecho un recuento histórico del tiempo que al menos la compañera Lebrón viuda de Rivera lleva como persona en el servicio público, pudiendo haberse dedicado quizás a producir mucho más para su bolsillo, se dedicaron a producir para el Pueblo de Puerto Rico.

A mí me da pena que después de las Elecciones hayan personas que insistan en mantenerse en la campaña política y haciendo expresiones de corte político. Unos lo hacen hipócritamente, otros lo hacen politiqueramente, otros lo hacen cobardemente y algunos reúnen los requisitos completos al hacer expresión. Parece mentira, parece mentira que en muchas ocasiones anteriores cuando otros gobernantes hacen nominaciones y nombramientos en las postrimerías de sus mandatos, muchos que se oponen en este momento no hayan dicho nada. Algunos han dicho por qué, a manera de excusas, aunque no han excusado su silencio sepulcral durante los muchos años, después de las alegadas excusas y algunos que no tienen excusas, no han dado ninguna para haber estado unidos en el contubernio de ese silencio sepulcral. Esas son las cosas que en la política y en el quehacer político y en las posiciones electivas hacen daño y no construyen. Esas son las actitudes que yo creo que es hora ya de que nosotros dejemos a un lado, y que aquéllos a los que nuestro sistema de gobierno y nuestra Constitución les ha dado un poder y unas prerrogativas, o se las protestemos a todos y para siempre o se las reconozcamos a todos por igual. No hay, no hay tal cosa como la honestidad política y la honestidad civil. La honestidad es una sola, es un solo concepto y rige de igual manera en las posiciones de servicio público, en las posiciones político electivas, en las posiciones políticas que no son electivas y en la vida civil.

Yo creo que es hora, después de este evento electoral que acaba de terminar, que comencemos a poner, como otros dicen muchas veces, la acción donde hemos estado poniendo el verbo. Porque ése es el serio problema de mucha gente, y estoy citando a don Rubén Berríos Martínez, “pongan la acción donde hayan puesto el verbo”, para ver si algún día la gente puede juzgar estas cosas en una perspectiva correcta y no en una político-electorera. Cada cual se irá a su casa con su conciencia más tranquila, menos tranquila o inmune a la responsabilidad que les asiste de hacer las cosas con la honestidad completa y no con la honestidad a medias. Pero eso le tocará a cada compañero, a los que están hoy aquí en Mayoría o a los que estamos hoy aquí en Mayoría y a los que estarán en Mayoría desde enero próximo y por los próximos cuatro (4) años. Es hora de que aprendamos a hacer las cosas bien y a hacerlas igual para todo el mundo. Si no seguiremos escuchando lo que hemos escuchado mil veces cuando se habla de aquéllos que tienen una varita para unas cosas, de aquéllos que tienen una varita para las otras, de aquéllos que juzgan de una manera a algunos, pero que juzgan diferente a otros en iguales circunstancias. Y eso es lo que al fin de cuentas el Pueblo va reconociendo y se va dando cuenta de una terrible realidad que a veces en lugar de estar escogiendo lo mejor, se tenga que escoger entre lo menos malo. Vamos a ver si cambiamos esas cosas, y repito, citando a don Rubén Berríos Martínez: “¡Por Dios!, pongan la acción donde ponen el verbo”, porque si no a las palabritas se las va a llevar el viento. Y seamos honestos siempre y no con una honestidad diferente ante estos estrados, y con otra honestidad diferente en otras cosas. Quizás así construimos para todos y para mejorar a Puerto Rico, de lo contrario seguiremos patinando en el mismo sitio y haciéndole perder el tiempo y los recursos preciosos y no muy abundantes al Pueblo de Puerto Rico.

Yo invito a los compañeros y a las compañeras, a que se despeguen de la túnica político-electorera y hagan lo que tienen que hacer y reconozcan las virtudes de dos excelentes compañeros, de dos excelentes abogados, de dos excelentes servidores públicos, de dos compañeros del Senado, como en muchas otras ocasiones se le ha reconocido a otros compañeros, aunque de otros partidos políticos y emitan su voto a favor para la confirmación de Luis Felipe Navas y de Luisa Lebrón viuda de Rivera, y que éstos vayan a ocupar honrosamente una posición en la Judicatura de Puerto Rico y no me cabe duda que lo harán con el calibre, el profesionalismo que esa Rama de Gobierno necesita para administrar bien la justicia en beneficio de todos los puertorriqueños. Así que los invito a que pongan la acción donde han puesto muchas veces el verbo para ver si hacemos las cosas como hay que hacerlas. Muchas gracias.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, compañeros del Senado, desde que el Gobernador de Puerto Rico sometió los nombramientos de los dos compañeros, Luisa Lebrón y Luis Felipe Navas, hemos estado escuchando, leyendo en los medios de comunicación, comentarios que surgen de compañeros legisladores, de líderes políticos, tanto como del análisis y de la evaluación que hace la prensa, comentarios despectivos, peyorativos, hasta insultantes, contra estos dos distinguidos compañeros, destacando aquellos aspectos controversiales o pintorescos de sus respectivas personalidades y de sus años de servicio al País.

Y uno se pregunta, a la luz de esto que estamos oyendo, si el ser político es una desgracia, si servir en la política es tan deshonroso que cuando un político se retira o es retirado, no queda otro recurso que echarlo la zafacón. Que la experiencia, el conocimiento, la sensibilidad humana adquirida por el político no sirva para más nada, después que deja de ser político. Cuando debe ser todo lo contrario, cuando el hecho de haber servido al país desde una posición electiva y aun no electiva en la función de político, eso deba constituir una página honrosa que llene de prestigio y de orgullo, no tanto a la persona que entrega su vida a ese quehacer patriótico, sino a su familia y a la comunidad a la que sirve.

Y yo creo, compañeros, que los culpables de que esto sea así y de que la reacción peyorativa, negativa que hemos visto ante estos dos nombramientos, yo creo que todo esto es responsabilidad nuestra, porque nos hemos dedicado a desmerecer y a desprestigiar nosotros mismos la labor y la aportación del

político en la vida democrática institucional y social de nuestro país, porque en el dirimir nuestras diferencias ideológicas y partidistas, nos convertimos en asesinos de nuestra propia reputación.

Y aquí yo sé que los compañeros del Partido Popular, por agenda partidista, el compañero del Partido Independentista por agenda de principios, van a votar en contra de dos compañeros que ellos en privado, en los pasillos, cuando el micrófono está apagado, se llenan de elogios hacia las personas cuyos nombramientos estamos discutiendo y reconocen las virtudes y la capacidad que tienen para desempeñarse como jueces y la experiencia así nos lo ha dicho.

Aquí se han nombrado jueces de afiliación popular o de afiliación independentista o de afiliación progresista que han estado activos en política, y se han nombrado en el curso de un cuatrienio como se han nombrado al final de un cuatrienio. Y han resultado excelentes jueces, tanto los populares, como los independentistas, como los progresistas, excelentes jueces. ¿Por qué? Porque llevan a la Judicatura una sensibilidad humana que se adquiere en el contacto íntimo con las necesidades y las ansiedades y las esperanzas del puertorriqueño, porque al sentarse a dictar sentencia al hacer juicio de la conducta humana, han llevado consigo el caudal de experiencia que se adquiere cuando uno está en contacto íntimo y directo con el pueblo. Y no es cuestión de la teoría, no es cuestión de lo que se estudia en un libro, no es cuestión del pensamiento en la estratosfera, sino porque hemos los que estamos en política, tenemos que ir abajo a conocer íntimamente el diario quehacer y el diario dolor del pueblo.

Y eso es lo que lleva un político cuando va a la Judicatura, como cuando va a servir a cualquier otro foro o esfera de actividad gubernamental. Estos dos compañeros, yo no tengo la menor duda, van a ser excelentes jueces porque llevan esa sal en la herida de haberla sufrido junto a los que han representado.

La compañera Luisa Lebrón, se habla mucho de su colección de muñecas. No se ha hablado con la inteligencia, con la capacidad, con la madurez, con la ecuanimidad que ha conducido los trabajos de la Comisión que ha presidido en los últimos cuatro años en este Senado, ni de la posición que llevó con dignidad de Vicepresidenta, la primera mujer Vicepresidente de este Cuerpo.

El compañero Luis Felipe Navas, que hizo unas asignaciones para llevar niños pobres a Disneylandia. No se habla del agrónomo, del tasador, del abogado, del hombre de pueblo que muchas veces nos trajo aquí al Hemiciclo, en medio del debate, el sabor de las expresiones del pueblo porque es precisamente fruto de la humildad y del ambiente pueblerino que nutrió su deseo de servirle al País.

Aquí se habla mucho ahora de que no estamos en épocas, de que hubo un resultado electoral adverso. ¿Y qué tiene que ver eso con la capacidad, con la preparación, con la experiencia, con la madurez, con la sensibilidad, con el temple que han de llevar estos compañeros al servicio de la Judicatura del país? ¡Qué perdieron!, hay que saber perder, como hay que saber ganar. Se pierde con honradez, se pierde con dignidad y se tiene entonces voluntad de seguir sirviendo al país. Ese sí que tiene dignidad, el que después de la derrota, todavía tiene en su espíritu y en su corazón y en su intelecto, el deseo y la voluntad de servirle a Puerto Rico.

Así que hoy, esta tarde, yo, a nombre de los que no van a votar por agendas políticas, voy a votar por esos dos compañeros para la Judicatura.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carlos A. Dávila López, Presidente Accidental.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, para brevemente resumir y rectificar en este turno algunas de las expresiones que se han vertido aquí en este Hemiciclo. Yo agradezco la tónica a la que finalmente han traído este debate, los compañeros McClintock, Meléndez y Santini y el compañero Parga,

al dedicarse a hablar sobre los méritos de algunos de los nominados. Entiendo su función y entiendo la necesidad que hay por parte de la Mayoría Parlamentaria que trae estos nombramientos del Gobernador ante nosotros en el día de hoy, de que eso conste en el récord.

Quiero, no obstante, destacar que mis expresiones no tienen nada que ver ni me estoy expresando con relación a los méritos o deméritos de ninguno de los nominados. Yo creo que el senador Santini ha traído muy aptamente el tema de la necesidad de la constancia, de que no utilicemos dos varas. Y ése es precisamente el aspecto que a mí me preocupa del proceso en el que estamos envueltos en el día de hoy. Hace exactamente, casi exactamente, ocho (8) años, el 7 de diciembre del 92, según se informa en la prensa del día siguiente de esa época, en *El Vocero*, en la página 48, el doctor Pedro Rosselló González, Gobernador electo de Puerto Rico, se expresó en torno a una situación similar a la que nos enfrentamos aquí en el día de hoy, cuando el entonces Gobernador, todavía, Rafael Hernández Colón, envió una serie de nombramientos ante este Senado. El doctor Rosselló dijo, y cito: "Yo descanso en la buena fe del Gobernador. Espero que no hayan nombramientos a una fecha tan tarde.". Aquí algunos de los compañeros Senadores les parece extraño el planteamiento que yo he traído de moral pública. De la forma en que se han manifestado, yo diría que les parece casi exótico el que se plantee la moral pública. Y es precisamente de lo que hablaba el entonces Gobernador electo, Pedro Rosselló, nada más ni nada menos. Si a estas alturas a legisladores con tanta experiencia, hubiera que explicarles la moral pública, entonces estamos perdidos, pero yo no lo voy a hacer. A otros lo que les parece es que como la Constitución permite el que se hagan nombramientos, el Senado aparentemente viene en la obligación de confirmarlos. Eso es como decir que como algo se puede, por lo tanto se debe. Y si hiciéramos todo lo que se puede, entonces, sin considerar los aspectos éticos, estaríamos cayendo en el oportunismo, estaríamos cayendo en el asalto político.

No se trata de que recurramos a una actitud represiva a una actitud punitiva, a enmendar la Constitución para que no se pueda. Se trata de que adoptemos una actitud reflexiva sobre si nosotros en el poder constitucional que tenemos como Cuerpo en este Senado, de confirmar o no confirmar nombramientos, debemos hacerlo o no. Aquí se han traído los méritos de las personas nominadas. Yo no estoy pasando juicio sobre los méritos, sobre las virtudes. Habrá aquéllos que tengan mucha inteligencia para ocupar un cargo para el cual se les nombra. Habrá otros que teniendo menos inteligencia les sobra corazón. Habrá otros que no tengan ni inteligencia ni corazón, pero yo no voy a pasar juicio sobre ninguno de los nominados, porque eso no es lo que está en controversia aquí en el día de hoy.

Yo le pido a la Mayoría Parlamentaria que se apliquen el mismo cuento, la misma vara de medición con que midieron hace ocho (8) años los nombramientos del Gobernador saliente en una situación similar. Y les cito al que habría de ser el próximo Presidente de este Senado, el senador Roberto Rexach Benítez, que le dijo a la entonces Mayoría Parlamentaria, y cito: "Busquen ustedes una excusa distinta a la que se ha empleado para justificar este asalto, porque definitivamente la necesidad de estas confirmaciones no existen.", y termina la cita. Aquí nadie ha explicado por qué estos nombramientos son necesarios ahora. La posición del Partido Independentista entonces, y la posición del Partido Independentista hoy, es exactamente la misma. Si se puede esperar un mes, debe esperarse.

Por esas razones estamos instando a que este Cuerpo, lejos de actuar por reacción automática, como sello de goma, ejerza sus prerrogativas constitucionales, a base de la constancia, a base de la ética, a base del respeto por el proceso legislativo y no confirme estos nombramientos, no por los méritos o deméritos - repito - de los nominados, sino por las circunstancias en las que se dan. Por esa razón es que el Partido Independentista Puertorriqueño, a través de este servidor, en constancia con lo que ha sido una posición de principios, habrá de poner nuevamente, para citar al senador Santini citando al senador Berríos, la palabra y la acción en el mismo sitio, y habremos de votar que no a todos y cada uno de estos nombramientos por las razones antes expresadas. Muchas gracias.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Franco China Rivera, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Franco China Rivera como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, por un término que vence el 18 de noviembre de 2002, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Sección 4 de la Ley Núm. 18 de 2 de julio de 1991, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de la Junta.

II

El Sr. Franco China Rivera nació en Toa Alta, Puerto Rico, el 17 de diciembre de 1936. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Agustin Stahl en Bayamón, de donde se graduó en 1956. Realizó un Grado Asociado en Bienes Raíces en Metropolitan School of Commerce (1959). Además cursó dos años en Contabilidad en la Universidad Interamericana de Puerto Rico y ha tomado diversos cursos de Bienes Raíces en la Universidad de Puerto Rico. Desde el 1972 al presente es propietario de Bayamón Realty & Investment.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 16 de noviembre de 2000, para deponer al Sr. Franco China Rivera como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor, compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos analizó en vistas públicas y adecuadamente la nominación del señor Francisco China Rivera, como miembro de la

Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, por lo que recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC (SR. DAVILA LOPEZ): Ante ustedes el nombramiento del señor Franco China Rivera, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos. Aquéllos que estén a favor, favor de indicarlo en estos momentos. Los que estén en contra. Confirmado el nombramiento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Luz Dalisa Fraticelli Alvarado, para el cargo de Juez Municipal.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Luz Dalisa Fraticelli Alvarado como Juez Municipal, por un término de ocho (8) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez Municipal fue creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces municipales deben tener tres (3) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años.

II

La Lcda. Luz Dalisa Fraticelli Alvarado nació en Ponce, Puerto Rico, el 11 de agosto de 1970. Cursó estudios superiores en el Colegio Sagrado Corazón en Ponce, de donde se graduó en 1985. Realizó su grado de Bachiller en Administración Comercial en la Pontificia Universidad Católica de Ponce (1991), Juris Doctor en la Escuela de Derecho de dicha universidad (1995) y Maestría en Derecho Ambiental en Tulane University (1998). Al presente se desempeña como Abogada II en la Autoridad de Desperdicios Sólidos.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 29 de noviembre de 2000, para deponer a la nominada y los miembros de la Comisión le formularon preguntas a los fines de evaluar su capacidad y experiencia.

La deponente hizo una reseña de su vida privada y profesional demostrando tener un gran profesionalismo y la experiencia necesaria para desempeñar las funciones que conlleva el cargo para el que se le designó.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Luz Dalisa Fraticelli Alvarado en su vecindario y comunidad. De igual forma tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de la nominada.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Juez Municipal.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, ante el Senado de Puerto Rico, el informe de recomendación favorable de la licenciada Luz Dalisa Fraticelli Alvarado, como Juez Municipal por un término de ocho (8) años. Esta Comisión recomienda favorablemente la confirmación.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Ante la consideración del Cuerpo, el nombramiento de la licenciada Luz Dalisa Fraticelli Alvarado como Juez Municipal. Aquéllos que estén a favor, favor de indicarlo en estos momentos. Los que estén en contra. Confirmado el nombramiento.

Corregimos. Aquéllos que estén a favor del nombramiento, favor de ponerse de pie. Aquéllos que estén en contra, favor de ponerse de pie.

Se indican dudas sobre la votación del nombramiento, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo el mismo trece (13) votos a favor, por cinco (5) votos en contra.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Confirmado, notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Antonio García, como miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Juan Antonio García como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 12 de la Ley Núm. 138 del 26 de junio de 1968, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los miembros de la Junta.

II

El Sr. Juan Antonio García nació en San Juan, Puerto Rico, el 8 de junio de 1944. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Matemáticas en la Universidad de Puerto Rico y Maestría en Matemática Actuarial y Estadística en la Universidad de Michigan. Actualmente se desempeña como Comisionado de Seguros en la Oficina del Comisionado de Seguros.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 1 de septiembre de 2000, para deponer al Sr. Juan Antonio García. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, ante nuestra consideración el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente al señor Juan Antonio García, como miembro de la Junta de Directores de la Administración y Compensaciones por Accidentes de Automóviles que recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Ante ustedes el nombramiento del señor Juan Antonio García, como miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles. Aquéllos que estén a favor, favor de indicar que sí en estos momentos. Aquéllos que estén en contra, no. Los sí fueron mayores que los no, confirmado. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Luisa Lebrón Burgos, para el cargo de Juez Superior.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Luisa Lebrón Burgos como Juez Superior, para un término de doce (12) años recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

La Lcda. Luisa Lebrón Burgos nació en Arroyo, Puerto Rico. Realizó su grado de Bachiller en Artes en la Universidad de Puerto Rico y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Se dedicó a la práctica privada de la abogacía desde el 1985 al 1992. Además fungió como Senadora en el Senado de Puerto Rico desde el 1993 al 2000.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 1 de diciembre de 2000, para deponer a la Lcda. Luisa Lebrón Burgos. Los miembros de la Comisión formularon múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su temperamento judicial, su experiencia y capacidad para desempeñarse en el cargo para el cual se le nominó.

Además, la Lcda. Luisa Lebrón Burgos hizo una reseña de sus experiencias tanto en su vida profesional como personal. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Juez Superior, tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del mismo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada. De igual forma, tuvo ante su consideración la evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de la nominada.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la Lcda. Luisa Lebrón Burgos está cualificada para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que este nombramiento sea considerado al final de la Votación, junto con el del senador Luis Navas.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Maritza Maldonado López, para el cargo Fiscal Auxiliar I.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Maritza Maldonado López como Fiscal Auxiliar I, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación. Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos de que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 7 del 2 de octubre de 1986, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Fiscales Auxiliares I.

II

La Lcda. Maritza Maldonado López nació en Bayamón, Puerto Rico, el 8 de enero de 1972. Cursó estudios superiores en la Academia San José de Villa Caparra en Guaynabo, de donde se graduó en 1990. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Sicología en la Universidad de Puerto Rico (1994) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de dicha universidad (1997). Actualmente se desempeña como Procuradora General Auxiliar en la Oficina del Procurador General en el Departamento de Justicia.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 29 de noviembre de 2000, para deponer a la Lcda. Maritza Maldonado López.

A la nominada se le hicieron múltiples preguntas por los miembros de la Comisión y como resultado de ello, concluimos que la designada para el cargo de Fiscal Auxiliar I, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante, compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, ante nuestra consideración el nombramiento de Maritza Maldonado López, como Fiscal Auxiliar I, con un informe de la Comisión de Nombramientos que recomienda favorablemente la confirmación de dicha Licenciada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Ante ustedes el nombramiento de la licenciada Maritza Maldonado López, como Fiscal Auxiliar I. Aquéllos que estén a favor, favor de indicarlo en estos momentos. Aquéllos que estén en contra. Los sí fueron mayores que el no, confirmado. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Carmen L. Montalvo Laracunte, para el cargo Juez Municipal.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Carmen L. Montalvo Laracunte como Juez Municipal, por un término de ocho (8) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez Municipal fue creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces municipales deben tener tres (3) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años.

II

La Lcda. Carmen L. Montalvo Laracunte nació en New York, el 11 de junio de 1966. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Luis Muñoz Marín en Cabo Rojo, Puerto Rico, de donde se graduó en 1984. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez (1988) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (1992). Desde el 1993 al presente se ha dedicado a la práctica privada de la abogacía.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 29 de noviembre de 2000, para deponer a la Lcda. Carmen L. Montalvo Laracunte. Durante la celebración de

la vista los Honorables Miembros de la Comisión formularon preguntas a la nominada tendientes a evaluar su capacidad jurídica e intelectual, su compromiso con el servicio público e impartir a la ciudadanía una justicia imparcial de forma justa, razonable y rápida. La Lcda. Carmen L. Montalvo posee la capacidad intelectual, profesional y jurídica que le hacen merecedora del nombramiento para el cual se designó.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidad. De igual forma tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de la nominada.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Juez Municipal; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, ante la consideración del Senado de Puerto Rico, el informe sobre la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente a la licenciada Carmen L. Montalvo Laracuente, como Juez Municipal, que recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado por unanimidad de los presentes.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Luis Felipe Navas de León, para el cargo de Juez Superior.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Luis Felipe Navas de León como Juez Superior, para un término de doce (12) años recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y

por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

El Lcdo. Luis Felipe Navas de León nació en Aguas Buenas, Puerto Rico, el 13 de septiembre de 1942. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Gautier Benítez en Caguas de donde se graduó en 1966. Realizó su grado de Bachiller en Economía Agrícola en la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez (1965) y Juris Doctor (Cum Laude) en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Desde el 1987 al 1992 se dedicó a la práctica privada de la abogacía. Además, fungió como Senador en el Senado de Puerto Rico desde enero de 1993 hasta diciembre de 2000.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 1ro de diciembre de 2000, para deponer al Lcdo. Luis Felipe Navas de León. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Juez Superior, tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del mismo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado. De igual forma, tuvo ante su consideración la evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que este nombramiento también sea al final de la Votación de los nombramientos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de

la señora Ana D. Pizarro An, para Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Ana D. Pizarro An, como Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, para un término que vence el 11 de enero del 2003, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley 9 de 11 de octubre de 1987, el Senado de Puerto Rico, tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

II

La Sra. Ana D. Pizarro An nació en Río Piedras, Puerto Rico, el 23 de julio de 1971. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Margarita Janer de Palacios en Guaynabo, Puerto Rico, de donde se graduó en 1989. Realizó sus estudios en Enfermería en el Instituto de Educación Universal (1990).

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 14 de noviembre de 2000, para evaluar del nombramiento de la Sra. Ana D. Pizarro An.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Ante la consideración del Senado de Puerto Rico, el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente a la señora Ana D. Pizarro, como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, recomendando favorablemente dicha confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por la unanimidad de los presentes. ¿Hay una objeción o hay objeción? Aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. Aquéllos que estén en contra dirán, no.

La Presidencia tiene dudas. Aquéllos que estén a favor, se servirán poner de pie. Los que están en contra, se servirán poner de pie.

Se indican dudas sobre la Votación del nombramiento, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma dieciséis (16) votos a favor, por cinco (5) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Confirmado el nombramiento, notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Liza Mari Rosa de Jesús, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Liza Mari Rosa de Jesús como Fiscal Auxiliar I, para un término de doce (12) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación. Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos de que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 7 del 2 de octubre de 1986, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Fiscales Auxiliares I.

II

La Lcda. Liza Mari Rosa de Jesús nació en San Juan, Puerto Rico, el 25 de diciembre de 1970. Cursó estudios superiores en el Colegio Sagrados Corazones en Guaynabo, de donde se graduó en 1988. Realizó su grado de Bachiller en Biología en la Universidad de Puerto Rico (1994) y Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1997).

Se desempeñó como Oficial Jurídico en el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Bayamón, desde septiembre de 1997 a octubre de 2000.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 29 de noviembre de 2000, para deponer a la Lcda. Liza Marí Rosa de Jesús.

A la nominada se le hicieron múltiples preguntas por los miembros de la Comisión y como resultado de ello, concluimos que la designada para el cargo de Fiscal Auxiliar I, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Fiscal Auxiliar I; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos previa evaluación y consideración, recomienda favorablemente el nombramiento de la licenciada, como Fiscal Auxiliar I, por lo que solicitamos de este Honorable Cuerpo confirme dicho informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Como hay objeción, aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí, en contra, aprobado el nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Eneida Vega Mojica, como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Eneida Vega Mojica, como Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley 9 de 11 de octubre de 1987, el Senado de Puerto Rico, tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

II

La Sra. Eneida Vega Mojica nació en New York, el 29 de mayo de 1958. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Pedro A. Campos en Levittown, de donde se graduó en 1975. Realizó sus estudios en Enfermería en el United Puertorrican Business College (1982). Al presente funge como Enfermera Práctica en el Hospital de Veteranos.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 14 de noviembre de 2000, para evaluar del nombramiento de la Sra. Eneida Vega Mojica.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, sometemos ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente a la señora Eneida Vega Mojica, como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Como hay objeción, aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí, en contra, aprobado el nombramiento. Notifíquese al Gobernador.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se sometan ahora los nombramientos que fueron dejados para último turno.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, llámense los nombramientos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciada Luisa Lebrón Burgos, para el cargo Juez Superior.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Luisa Lebrón Burgos como Juez Superior, para un término de doce (12) años recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

La Lcda. Luisa Lebrón Burgos nació en Arroyo, Puerto Rico. Realizó su grado de Bachiller en Artes en la Universidad de Puerto Rico y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Se dedicó a la práctica privada de la abogacía desde el 1985 al 1992. Además fungió como Senadora en el Senado de Puerto Rico desde el 1993 al 2000.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 1 de diciembre de 2000, para deponer a la Lcda. Luisa Lebrón Burgos. Los miembros de la Comisión formularon múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su temperamento judicial, su experiencia y capacidad para desempeñarse en el cargo para el cual se le nominó.

Además, la Lcda. Luisa Lebrón Burgos hizo una reseña de sus experiencias tanto en su vida profesional como personal. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Juez Superior, tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del mismo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada. De igual forma, tuvo ante su consideración la evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral de la nominada.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la Lcda. Luisa Lebrón Burgos está cualificada para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para nosotros es un honor someter el nombramiento de la licenciada Luisa Lebrón Burgos, como Juez Superior. La Comisión de Nombramientos tuvo la oportunidad de evaluar adecuadamente dicho nombramiento y realizó Vista Ejecutiva, además de los correspondientes análisis de campo y de recibir toda la documentación necesaria, por lo que solicita la confirmación de este Cuerpo del nombramiento de la licenciada Lebrón para el cargo de Juez Superior.

Se indican dudas sobre la Votación del nombramiento, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo el mismo diecisiete (17) votos a favor, por seis (6) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Aquéllos que estén a favor, se servirán poner de pie. Aquellos que estén en contra, se servirán poner de pie. Aprobado el nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Luis Felipe Navas de León, para Juez Superior.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Luis Felipe Navas de León como Juez Superior, para un término de doce (12) años recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

El Lcdo. Luis Felipe Navas de León nació en Aguas Buenas, Puerto Rico, el 13 de septiembre de 1942. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Gautier Benítez en Caguas de donde se graduó en 1966. Realizó su grado de Bachiller en Economía Agrícola en la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez (1965) y Juris Doctor (Cum Laude) en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Desde el 1987 al 1992 se dedicó a la práctica privada de la abogacía. Además, fungió como Senador en el Senado de Puerto Rico desde enero de 1993 hasta diciembre de 2000.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 1ro de diciembre de 2000, para deponer al Lcdo. Luis Felipe Navas de León. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Juez Superior, tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del mismo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado. De igual forma, tuvo ante su consideración la evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para nosotros también es un orgullo y un placer, someter ante la consideración del Senado, el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la aprobación del nombramiento del licenciado Luis Felipe Navas de León, como Juez Superior, para un término de doce (12) años. Dicha Comisión hizo el análisis adecuado, realizó vistas públicas, recibió toda la documentación necesaria del distinguido nominado, por lo que solicitamos su aprobación.

Se indican dudas sobre la Votación del nombramiento, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo el mismo diecisiete (17) votos a favor, por seis (6) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Aquéllos que estén a favor del nombramiento, se servirán poner de pie. Aquéllos que estén en contra se servirán poner de pie, Aprobado el nombramiento. Notifíquese al Gobernador.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, quisiera hacer constar que los Senadores, tanto doña Luisa Lebrón viuda de Rivera, al igual que el senador Luis Felipe Navas de León, no han estado presentes mientras se ha tramitado esta votación y este debate.

SR. PRESIDENTE: Así es. Se hace constar para fines de Acta y del Diario de Sesiones, lo planteado por el senador Peña Clos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MOCIONES DE FELICITACION RECONOCIMIENTO, JUULO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

“El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría del Senado se le envíen las condolencias a la Lcda. Zoraida Ferraiuoli de Fonalleda, por el fallecimiento de su querida madre, la Sra. Zoraida Martínez Vda. de Ferraiuoli. Que las mismas sean extensivas al Lcdo. Blas Ferraiuoli y demás familiares.

Zoraida y Blas, pedimos a nuestro Dios continúe con ustedes fortaleciéndoles espiritualmente, trayendo consuelo a su amada familia y elevamos una plegaria al Todopoderoso en la confianza que les dará la paz que necesitamos en estos momentos de dolor.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a su dirección conocida en: P.O. Box 71450, San Juan, Puerto Rico, 000936-8550.”

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, se radicó una moción por escrito de su Señoría, después de confeccionarse el Orden de los Asuntos, en la cual se le expresa las condolencias a la señora Fonalleda, solicitamos se incluya en la Relación de Moción de Condolencias del día de hoy, y se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, no queremos dejar pasar la oportunidad de felicitar al compañero Ramos Olivera, que cumple otro año más en el día de hoy. Compañero, a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, le deseamos muchas felicidades, mucha salud y mucha fuerza, que el trabajo arduo que le espera en el próximo cuatrienio.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, si me permite.

SR. PRESIDENTE: ¡Claro que sí!, compañero, adelante.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Cómo no? Darle las gracias al señor Portavoz de la Mayoría, recordar mi cumpleaños, el número 50. Llegué a la mitad de siglo, así que, y puedo darle gracias a Dios en el día de hoy que me tiene en una posición privilegiada y el pueblo de mi Distrito Senatorial, de Ponce, y realmente quiero decirles a ustedes que me siento bien complacido de estos cuatro (4) años para llegar a los 50, ha sido un placer y un privilegio haber compartido con todos ustedes en este sagrado salón, que yo sé que es donde realmente en gran medida se hace el trabajo del País. Así que, gracias, señor Portavoz.

SR. PRESIDENTE: ¡Nuestras felicitaciones al compañero y el año que viene lo celebramos en grande con usted!

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, lo que pasa es que él ha llegado a esa época que dice "sin cuenta", que él no cuenta porque, no sé habrá que ir allá donde él vive a ver qué es lo que pasa que... Pero también hay otro compañero que cumple años el día 7, que es Modesto Agosto Alicea. Así es que también lo felicitamos, yo no sé, pero a la vez...

SR. PRESIDENTE: Se pusieron de acuerdo los Senadores del Distrito de Ponce.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Se pusieron de acuerdo. Les felicitamos a nombre de la Mayoría.

SR. PRESIDENTE: ¡Felicitaciones a los dos compañeros!

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Pasado este momento simpático de cumpleaños de los compañeros, queremos que el Senado se una a las condolencias de la familia del doctor Ismael Rodríguez Ibañez. El doctor Rodríguez Ibañez trabajó durante treinta y un (31) años en el Centro Médico de Mayagüez, la Sala de Emergencia de dicha facilidad hospitalaria lleva su nombre. Es uno de los doctores más reputados del área oeste, y la semana pasada, pues Dios lo llamó a su lado y siendo una persona de esa envergadura en el cual todo Mayagüez está de luto, queremos solicitar que este Senado se una al fallecimiento de Ismael Rodríguez Ibañez y que se le haga muestras de condolencias a la familia, a la esposa, Marta y a los hijos de este distinguido galeno, ya fallecido, Ismael Rodríguez Ibañez y lo hacemos por moción.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Irizarry, ¿alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también quisiéramos aprovechar la oportunidad para informarles a los compañeros que un amigo, hijo de la compañera senadora Migdalia Padilla, tuvo un accidente este fin de semana. En estos momentos se aprestan a operarlo en el hospital donde está recluido y queremos que todos elevemos una oración al Todopoderoso y desearle pronto restablecimiento y que salga bien de esta operación, y a la compañera, pues que estamos junto a ella en este momento, Migdalia Padilla.

SR. PRESIDENTE: Nos unimos a las expresiones del compañero Portavoz. Deseamos lo mejor. Tendremos a su hijo en nuestras oraciones para que realmente pueda recuperarse rápidamente y que salga airoso de esta intervención quirúrgica.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Yo quiero, pues agradecerles a cada uno de mis compañeros, tanto de Mayoría como de Minoría, por haber compartido un momento que ha sido bien difícil para, ésta su compañera, y a todos ustedes, pues les pido como es nuestra costumbre, mucha oración y ese respaldo que como compañeros y hermanos que somos de este Cuerpo, pues podamos estar siempre unidos.

Yo pues le voy a pedir a mi compañero Portavoz de la Mayoría, que se me dé el privilegio de poder votar adelantado, para poder llegar hasta el hospital. No sabemos la hora exacta, pero sí me llamaron que de un momento a otro, pues va a subir a sala. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no, compañera? A la solicitud de la compañera, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se concede.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 3700

Por el señor Santini Padilla:

“Para felicitar al estelar púgil puertorriqueño Félix “Tito” Trinidad por su brillante victoria, por nocaut (“knock out”) técnico en su pelea contra Fernando Vargas, por la faja de campeón en las 154 libras de la Federación Internacional de Boxeo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de terminar, quisiéramos recordarle a los compañeros que estaremos recesando hasta mañana martes, 5 de diciembre, a las once en punto (11:00 a.m.). También tendremos otro grupo de nombramientos que ha sometido el señor Gobernador al igual que otras medidas que habremos de considerar, por lo que esperamos su puntual asistencia como siempre.

SR. PRESIDENTE: De hecho, señor Portavoz, aproveche la ocasión para indicar la reunión que vamos a sostener, ya que veo que hay presencia de todos nuestros compañeros de Mayoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, la Delegación de la Mayoría tendrá un Caucus en la Oficina del Presidente, a las doce del mediodía (12:00 m.d.), por lo que esperamos que estén temprano. Comenzamos los trabajos a las once (11:00 a.m.), y a las doce (12:00) habrá un receso para ir a Caucus en la Oficina del Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Adelante, compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, solicitamos que se forme un Calendario de Votación Final, que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 2693 en reconsideración, Proyecto del Senado 2686, Resolución del Senado 3700, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término a la compañera Migdalia Padilla y Manuel Rodríguez Orellana. Señor Presidente, corrijo la moción; que la compañera Migdalia Padilla, Manuel Rodríguez y este Senador, votemos en primer término.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Quisiéramos aclarar que la moción del compañero Irizarry había señalado que nos uniéramos todos en el fallecimiento del distinguido puertorriqueño. Debe aclararse que es en la moción de condolencias por el fallecimiento del distinguido puertorriqueño. Aclarado para récord. Y ahora ante la moción del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase a formar un Calendario de Votación Final de las medidas que han sido enumeradas por el Portavoz, y se permita votar en primer orden a las personas señaladas por él.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 2686

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 248 de 30 de agosto de 2000, con el propósito de clarificar su contenido.”

P. del S. 2693
(Reconsideración)

“Para enmendar los Artículos 5 y 8; añadir los incisos (j), (k), (l) y reenumerar el inciso (j) como inciso (m) del Artículo 10; enmendar el inciso (b) del Artículo 13; adicionar un nuevo Artículo 22 y reenumerar el anterior Artículo 22 como Artículo 23, de la Ley Núm. 173 de 30 de julio de 1999, conocida como “Ley para crear el Fideicomiso de los Niños”.”

R. del S. 3700

“Para felicitar al estelar púgil puertorriqueño Félix “Tito” Trinidad por su brillante victoria, por nocáut (“knock out”) en su pelea contra Fernando Vargas, por la faja de campeón en las 154 libras de la Federación Internacional de Boxeo.”

VOTACION

La Resolución del Senado 3700, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 2693(en reconsideración), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Rafael Irizarry Cruz, Mercedes Otero de Ramos y Bruno A. Ramos Olivera

Total..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Eduardo Bhatia Gautier

Total..... 1

El Proyecto del Senado 2686, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Rafael Irizarry Cruz, Mercedes Otero de Ramos, Bruno A. Ramos Olivera y Manuel Rodríguez Orellana

Total..... 8

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR.DÁVILA LÓPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR DÁVILA LOPEZ: Señor Presidente, hemos terminado los trabajos del día de hoy, quisiéramos recordarles a los compañeros Senadores que este Senado se estará reuniendo mañana, a las once (11:00) de la mañana, queremos recordarles a los compañeros de Mayoría que a las doce del mediodía (12:00 m.d.) también tenemos Caucus en la Oficina del señor Presidente, así que les solicitamos a todos y cada uno su puntual presencia para mañana. Diciendo esto, el Senado de Puerto Rico recesa hasta mañana martes, 5 de diciembre del año 2000, a las once de la mañana. (11:00 a.m.)

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Portavoz que el Senado de Puerto Rico recese hasta mañana, a las once (11:00 a.m.) de la mañana, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Recesamos hasta mañana.

Anejo

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
4 DE DICIEMBRE DE 2000**

| <u>MEDIDAS</u> | <u>PAGINA</u> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Informe Final RS 952 | 11584 - 11587 |
| Informe Final RS 3280..... | 11587 - 11589 |
| Informe Final RS 3489..... | 11589 - 11591 |
| Informe Final RS 3633..... | 11591 - 11592 |
| PS 2693 | 11592 - 11593 |
| PS 2686 | 11593 - 11594 |
| RS 3700..... | 11594 - 11596 |
| PS 2686 | 11596 - 11597 |
| RS 3700..... | 11597 - 11598 |
| Nombramiento del Arq. Aureo F. Andino Miembro del Consejo de Administración del Fondo para el Financiamiento del Quehacer Cultural..... | 11598 - 11621 |
| Nombramiento del Sr. Franco China Rivera Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos..... | 11622 - 11623 |
| Nombramiento de la Lcda. Luz Dalisa Fraticelli Alvarado Juez Municipal..... | 11623 - 11624 |
| Nombramiento del Sr. Antonio García Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles..... | 11624 - 11625 |

MEDIDAS PAGINA

Nombramiento de la Lcda. Luisa Lebrón Burgos
Juez Superior 11625 - 11626

Nombramiento de la Lcda. Maritza Maldonado López
Fiscal Auxiliar I 11627 - 11628

Nombramiento de la Lcda. Carmen L. Montalvo Laracuenta
Juez Municipal..... 11628 - 11629

Nombramiento del Lcdo. Luis Felipe Navas De León
Juez Superior 11629 - 11630

Nombramiento de la Sra. Ana D. Pizarro An
Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y
Enfermeros de Puerto Rico..... 11630 - 11632

Nombramiento de la Lcda. Liza Mari Rosa De Jesús
Fiscal Auxiliar I 11632 - 11633

Nombramiento de la Sra. Eneida Vega Mojica
Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y
Enfermeros de Puerto Rico..... 11633 - 11634

Nombramiento de la Lcda. Luisa Lebrón Burgos
Juez Superior 11635 - 11636

Nombramiento del Lcdo. Luis Felipe Navas De León
Juez Superior 11636 - 11638